

46
2ej.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE CONTADURIA Y
ADMINISTRACION**

**REESTRUCTURACION DE UNA DEUDA POR MEDIO
DE UNIDADES DE INVERSION**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN CONTADURIA**

**P R E S E N T A :
LETICIA CARRILLO FLORES**

**ASESOR DEL SEMINARIO:
C. P. JORGE RESA MONROY**

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1997





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

CON TODO AMOR LES DEDICO EL PRESENTE TRABAJO, YA QUE SIN SU APOYO NO HUBIERA PODIDO REALIZAR UNO DE TANTOS OBJETIVOS QUE TENGO EN ESTA VIDA, GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN APOYO Y SOBRE TODO POR EL GRAN AMOR QUE SIEMPRE ME HAN INFUNDIDO PARA LOGRAR UNO DE LOS MAS VALIOSOS TESOROS QUE HAY EN ESTE MUNDO.

A MIS HERMANOS:

QUE TAMBIEN ME AYUDARON Y APOYARON EN ESTA DIFICIL TAREA.

A MIS PROFESORES :

CON TODO CARIÑO A TODOS MIS PROFESORES, QUE INFUNDARON EN MI EL AMOR A LA CARRERA, Y COMPARTIERON SUS CONOCIMIENTOS CONMIGO A GRACIAS TODOS ELLOS.

A LA UNIVERSIDAD:

A ESTA GRAN UNIVERSIDAD TAMBIEN LE DOY LAS GRACIAS POR PERMITIRME FORJARME UN FUTURO.

A MIS GUIAS ESPIRITUALES:

A MI QUERIDO HERMANO ENRIQUE Y SEBASTIANA QUE ME HAN APOYADO SIEMPRE SIN RECIBIR NADA A CAMBIO, DONDE ELLOS ESTEN SE QUE SIEMPRE ME ESTARAN APOYANDO EN TODO LO QUE YO HAGA, GRACIAS POR ESE GRAN AMOR QUE ME HAN BRINDADO.

REESTRUCTURACION DE UNA DEUDA POR MEDIO DE UNIDADES DE INVERSION

	PAGINAS
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	
1. CONCEPTO	4.
FUNCIONES	4.
ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	5
A. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5
B. BANCO DE MEXICO	6
C. COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	7
a. INSTITUCIONES DE CREDITO	8
a.1. BANCA MULTIPLE	9
a.2. BANCA DE DESARROLLO	9
b. ORGANISMOS AUXILIARES DE CREDITO	11
b.1. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO	12
b.2. ARRENDADORAS FINANCIERAS	13
b.3. UNIONES DE CREDITO	14
b.4. CASAS DE CAMBIO	15
b.5. EMPRESAS DE FACTORAJE	15
c. INSTITUCIONES BURSATILES	16
c.1. LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	16
c.2. CASAS DE BOLSA	17
c.3. ORGANISMOS DE APOYO	18
c.4. SOCIEDADES DE INVERSION	19
c.5. SOCIEDADES OPERADORAS DE INVERSION	19
c.6. REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS	19
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	20
a. AFIANZADORAS	20
b. ASEGURADORAS	21

CAPITULO II

CONTABILIDAD

1. CONCEPTO	22
2. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACION	24
2.1. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA	26
2.1.1. CUANTIFICACION	26
2.1.2. UTILIDAD	26
2.1.3. OPORTUNIDAD	27
2.1.4. CONFIABILIDAD	27
3. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	28
A. ENTIDAD	28
B. PERIODO CONTABLE	29
C. REALIZACION	30
D. VALOR HISTORICO ORIGINAL	30
E. NEGOCIO EN MARCHA	30
F. DUALIDAD ECONOMICA	31
G. REVELACION SUFICIENTE	31
H. IMPORTANCIA RELATIVA	31
I. CONSISTENCIA	31
4. PROCESO CONTABLE	32
A. SISTEMATIZACION	33
B. VALUACION	35
C. PROCESAMIENTO	36
D. EVALUACION	36
E. INFORMACION	37

CAPITULO III

REESTRUCTURACION DE UNA DEUDA POR MEDIO DE UNIDADES DE INVERSION.

1. ANTECEDENTES	39
2. CONCEPTO	41
3. PROGRAMAS EXISTENTES	44
A. PROGRAMA DEDICADO A LAS EMPRESAS CON PASIVOS EN PESOS CON LA BANCA MEXICANA	44
B. PROGRAMA DE CREDITO HIPOTECARIO A FAVOR DE LOS BANCOS	46

C. REESTRUCTURACION DE LOS PASIVOS DE LOS ESTADOS	47
D. PROGRAMA DE REFUERZO DE ACUERDO DE APOYO INMEDIATO A DEUDORES (ADE)	48
4. EJEMPLO DE PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.	52
5. VENTAJAS	56
6. EJEMPLOS DE CREDITOS EN UDIS	59
7. ASPECTOS FISCALES DE LAS UDIS	64
8. ASPECTOS CONTABLES DE LAS UDIS	69
9. EJEMPLO CONTABLE DE UNA REESTRUCTURACION DE DEUDA	72
10 REGISTRO CONTABLE EN UNA INSTITUCION BANCARIA	74
 CAPITULO IV	
	INFLACION
1. ANTECEDENTES	77
2. COMPORTAMIENTO INFLACIONARIO	81
A. INFLACION, AHORRO, IMPUESTOS Y RECESION	81
B. ESCALADA DE PRECIOS	82
C. EL CONTROL INFLACIONARIO	83
3. PANORAMA PARA LA EMPRESA EN 1996	86
A. EL REGIMEN DE FLOTACION	88
 CONCLUSIONES	 91
BIBLIOGRAFIA	93

INTRODUCCION.

México ha sufrido varias crisis económicas, en los últimos sexenios, acompañadas por devaluaciones significativas, este último no ha sido la excepción y para de alguna manera poder estabilizar la situación financiera y económica del país, se han creado nuevos instrumentos económicos que se les ha denominado UDIS, las cuales son unidades de cuenta y no una moneda.

A pesar de las medidas adoptadas durante los meses de enero y febrero de 1996, el clima de inestabilidad ha permitido en los mercados financieros y cambiarios, lo que ha tenido repercusiones en nuestra economía más graves de las que se contemplaban al inicio del año.

Como consecuencia del alza en el nivel de las tasas de interés que se ha venido registrando en los países desarrollados, así como de una percepción de mayor riesgo en los llamados mercados emergentes, entre ellos México, los inversionistas extranjeros han continuado reduciendo el monto de sus carteras de inversión que se encontraban canalizadas a dichos mercados emergentes.

También debe tomarse en consideración el ambiente de incertidumbre que se dio durante el tiempo en que se llevó a cabo el complejo proceso de negociación de apoyos externos para nuestro país, lo cual influyó en el clima de inestabilidad financiera y cambiaria.

El imperativo ante estas adversidades fue el redoblar los esfuerzos que hasta entonces se había realizado, reforzando los objetivos y las acciones previstas en el Acuerdo de Unidad para superar la Emergencia Económica.

De esta manera, se propuso el Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para superar la Emergencia Económica. En el diseño de este programa se buscó dar un carácter integral a las medidas propuestas y mantener la coherencia entre ellas, utilizando las distintas herramientas de políticas económicas para atender la situación que prevalece. Así las líneas complementarias de acción que el programa introdujo, quedaron comprendidas en 4 puntos.

1. Realizar un ajuste adicional a las finanzas públicas para elevar el ahorro interno.
2. Dar inicialmente prioridad a la estabilización de mercados financieros a través de una política monetaria restrictiva.
3. Otorgar atención especial a los problemas financieros de los hogares, las empresas y los bancos.
4. Proteger el empleo y desarrollo de programas sociales.

Así entonces, recientemente se dio a conocer el programa de Acción para reforzar el Acuerdo de Unidad para superar la Emergencia Económica, como alternativa que el gobierno presentó a la sociedad para hacer frente a la coyuntura adversa que se enfrentaba en esos momentos, a fin de recuperar las bases de la estabilidad y el crecimiento económico y, que en últimas instancias buscaba alcanzar niveles crecientes de bienestar para la población.

Con el propósito de atacar estos problemas, se presentó una iniciativa en la que se propone que en las operaciones que celebren los intermediarios financieros y en general, en las transacciones comerciales, las obligaciones pueden denominarse en Unidad de Cuenta, de valor real constante, que se llamará Unidad de Inversión, a la cual de manera abreviada se le llama UDI.

Un estudio acerca de las llamadas Unidades de Inversión es lo que comprende el siguiente trabajo desde un punto de vista tanto contable, fiscal, financiero y legal que puede repercutir dentro de las actividades ya sea de personas físicas o morales y como puede afectar esta nuevo apoyo dentro de una empresa.

Un egresado de la Licenciatura en Contaduría, debe poseer como requisitos mínimos, dominio de la contabilidad, manejo de los sistemas de control, dominio de las disposiciones fiscales vigentes y el manejo de finanzas que es lo importante para que en base de sus conocimientos pueda administrar cualquier entidad, sea física o moral, sus recursos, para lo cual, necesita contar con información y control financieros adecuados, en estos momentos de crisis es importante que el Licenciado en Contaduría tenga todos estos conocimientos para poder orientar mejor a su cliente de como manejar su patrimonio.

Por eso es importante que un Licenciado en Contaduría conozca todo sobre los nuevos programas para superar la crisis económica y esto lo debe de ver desde la aulas para que el egresado tenga una mejor orientación y pueda ayudar a resolver esta crisis que se esta viviendo en México. Por tal motivo se escogió este tema de investigación por ser novedoso y para poder ayudar a que este programa de apoyo a deudores sea conocido y mejor difundido.

CAPITULO I.

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

1. CONCEPTO.

El Sistema Financiero Mexicano, es el conjunto de personas y organizaciones, Públicas como Privadas, las cuales generan, recogen, administran, canalizan y dirigen el ahorro de un país, hacia la inversión productiva.

Es un gran mercado en donde se ponen en contacto los oferentes y demandantes de recursos monetarios: los inversionistas actúan como oferentes de dinero o como demandantes de papeles, en tanto que las instituciones públicas, privadas y mixtas que captan esos recursos actúan como demandantes de dinero u oferentes de papel.

Conjunto de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen el ahorro y la inversión, en el contexto económico del país.

2. FUNCIONES

- **Circulación del dinero:** Esta actividad recae sobre el Banco de México, ya que este es quien regula la liquidez en el mercado, con base en la emisión de papel gubernamental.
- **Otorgamiento y obtención de crédito:** Los bancos son los encargados de otorgar los créditos necesarios a las empresas, con el objeto de apoyar, ya sea a la planta productiva o a el capital de trabajo de las mismas.

- Realización de inversiones: La realización de inversiones se lleva a cabo mediante las casa de bolsa o bancos, que a su vez apoyan al gobierno para la realización de sus actividades.
- Prestación de servicios bancarios: Esta actividad se refiere a todos los servicios que presta la banca, como son, manejo de cuentas de cheques, cuentas de ahorro, crédito hipotecarios directos, cartas de créditos, etc.

3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Las actividades reguladoras son realizadas por instituciones públicas que reglamentan y supervisan las operaciones crediticias llevadas a cabo en la política monetaria general fijada por el gobierno a través de su Secretaría de Estado del ramo (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

A. SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Este organismo es el que representa al Gobierno Federal en el Sistema Financiero Mexicano, ya que rige a las instituciones crediticias a través de diferentes comisiones.

FUNCIONES.

- 1.- Otorgar y revocar concesiones para el ejercicio de la banca, para la constitución y operación de instituciones de seguros y fianzas, sociedades de inversiones y de la bolsa de valores, así como las autorizaciones y concesiones relativas a la constitución de grupos financieros y bancos múltiples.
- 2.- Designar al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- 3.- Autorizar la realización de operaciones distintas a las que la Ley señala expresamente a la Bolsa, por considerarlas análogas las que le son propias.
- 4.- Conocer y resolver las inconformidades que los sujetos a la Ley tengan en contra de los procedimientos de inspección y vigilancia, intervención suspensión y cancelación de autorizaciones, que haya entablado la Comisión Nacional Bancaria y de valores.
- 5.- Así mismo, se establece que las inconformidades en contra de resoluciones que dicte la propia Secretaría, podrán ser presentadas ante la misma.
- 6.- Sancionar administrativamente a quienes cometan infracciones a la Ley y a las disposiciones emanadas de ella, previa audiencia, Aquí, se contempla la aplicación de multas a los infractores.
- 7.- Designar cinco representantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, uno de los cuales será el presidente de la misma.

B. BANCO DE MÉXICO.

En la Ley del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1993 se establece que el Banco Central será la persona de derecho público con carácter autónomo y se denominará Banco de México.

El Banco de México de acuerdo con su propia ley orgánica y en su carácter de Banco Central, tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional, procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

FUNCIONES.

- 1.- Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, las intermediación, los servicio financieros y los sistemas de pagos.
- 2.- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva.
- 3.- Prestar servicios de tesorería al gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- 4.- Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y financiera.
- 5.- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional.
- 6.- Operar con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

ACTIVIDADES

- 1.- Operar con valores.
- 2.- Otorgar crédito al gobierno Federal, a las instituciones de crédito a los fondos bancarios de protección al ahorro y de apoyo al mercado de valores.
- 3.- Adquirir valores emitidos por organismos financieros internacionales.
- 4.- Recibir depósitos bancarios de dinero del Gobierno federal, de entidades financieras del país y del exterior.
- 5.- Efectuar operaciones con divisas, oro y plata.

C. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (De acuerdo con el Diario Oficial del 28 de Abril de 1995 donde se consolidan en un solo organismo desconcentrado la Comisión nacional Bancaria y a la Comisión Nacional de Valores) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

FUNCIONES.

- 1.- Supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento.
- 2.- Supervisar y regular a las personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.
- 3.- Dictar normas de registro de operaciones aplicables a las entidades.
- 4.- Establecer criterios de aplicación general en el sector financiero acerca de los actos y operaciones que se consideren contrarias a los usos mercantiles, bancarios y bursátiles.
- 5.- Fungir como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera.
- 6.- Procurar que las entidades cumplan debida y eficazmente las operaciones y servicios que les correspondan.
- 7.- Intervenir administrativamente a las entidades, con objeto de suspender, normalizar o resolver las operaciones que pongan en peligro su solvencia, estabilidad o liquidez.

a. INSTITUCIONES DE CREDITO.**OBJETIVOS.**

- 1.- Fomentar al ahorro nacional.
- 2.- Facilitar al público el acceso los beneficios del servicio público de banca y crédito.
- 3.- Canalizar eficientemente los recursos financieros.
- 4.- Promover la adecuada participación de la banca mexicana los mercados financieros internacionales.
- 5.- Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple.
- 6.- Promover y financiar las actividades que determina el congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, esto tienen como objetivo apoyar a ciertas ramas de la economía, por parte del gobierno federal.

De este último objetivo se definen dos tipos de sociedades nacionales de crédito: las de banca múltiple y las instituciones de banca de desarrollo.

a.1 BANCA MULTIPLE.

La Ley de Instituciones de Crédito define entonces a estas sociedades anónimas como intermediarios financieros, capaces de captar recursos del público a través de certificados de depósito, pagarés, etc., y con estos recursos obtenidos, otorgar diferentes tipos de créditos. La función de intermediarios se supone será lo más eficiente posible al canalizar estos recursos de donde son superavitarios, a donde hacen falta. Es importante hacer notar que la banca transforma los recursos del público en diferentes tipos de instrumentos de ahorro, y además, que no hay un destino específico para cada origen de estos recursos de un ahorrador a un crédito específico. Es un Intermediario con la capacidad suficiente como para administrarlos con suficiente discrecionalidad. Es un emisor y receptor de crédito.

a.2 . BANCA DE DESARROLLO.

Estas sociedades son instituciones de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio con duración indefinida y capital representado por certificados de aportación patrimonial divididos en dos series:

La serie A que representa el 60% únicamente suscrita por el gobierno federal y la serie B que representa el 40% que puede ser suscrita además por el mismo gobierno. Por otras entidades gubernamentales o por personas morales o físicas mexicanas (que en sus estatutos tengan cláusula de exclusión absoluta de extranjeros) y que en ningún momento tengan un control mayor al 1% en forma individual o en grupo.

La administración de las sociedades de crédito esta encomendada a un consejo directivo y a un director general. El Consejo Directivo estará formado por un mínimo de nueve miembros y máximo de quince.

En las instituciones de banca de desarrollo se observarán las modalidades que señala su respectiva Ley orgánica.

ACTIVIDADES.

- 1.- Recibir depósitos en cuenta de cheques, de ahorro y depósitos a plazo de renta fija.
- 2.- Aceptar préstamos y créditos.
- 3.- Emiten bonos bancarios y obligaciones subordinadas.
- 4.- Constituyen depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del extranjero.
- 5.- Efectúan descuentos y otorgan créditos incluyendo vía tarjeta de crédito.
- 6.- Assumen riesgos contingentes vía el Otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito o la expedición de cartas de crédito asumiendo obligaciones de terceros.
- 7.- Operar con valores.
- 8.- Promueven la organización y transformación de empresas y suscribe capital de las empresas.
- 9.- Operan documentos mercantiles por cuenta propia.
- 10.- Operan con oro, plata y divisas, aun realizando reportes con estas ultimas.
- 11.- Prestan servicio de cajas de seguridad.
- 12.- Expiden cartas de crédito y realizan pagos por cuenta de clientes.
- 13.- Practican operaciones de fideicomiso y llevan a cabo mandatos y comisiones, además de desempeñar el cargo de albacea.
- 14.- Reciben depósito en administración, custodia o garantía.
- 15.- Realizan, en el caso de las instituciones de banca de desarrollo, las operaciones necesarias para atender el correspondiente sector de la economía.

Para realizar sus operaciones, las sociedades nacionales de crédito pueden auxiliarse mediante comisionistas, personas morales autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La actividad fundamental de estas instituciones, es la organización del crédito, para fines de producción, distribución y consumo. Así es como la banca tiene dos tipos de crédito:

1. A Corto Plazo

3. A Largo Plazo

1.- Crédito a Corto Plazo.

- a) Apertura de crédito en cuenta corriente.
- b) Aceptaciones Bancarias.
- c) Préstamo Quirografarios.
- d) Préstamo con garantía colateral.
- f) Préstamo prendario.
- g) Prendario plan piso.
- h) Créditos comerciales de importación.
- i) Créditos comerciales domésticos.
- j) Financiamientos a la pre-exportación.

2.- Créditos a largo plazo:

- a) Crédito simple.
- b) Habilitación o avfo.
- c) Crédito refaccionario.
- d) Hipotecario industrial.

b.- ORGANISMOS AUXILIARES DE CRÉDITO.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito señala como organizaciones auxiliares de crédito a:

- 1.- Almacenes Generales de Depósito.
- 2.- Arrendadoras Financieras.
- 3.- Uniones de Crédito.
- 4.- Casas de Cambio.
- 5.- Empresas de Factoraje.

Se requiere concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como almacén general de depósito o arrendadora financiera casas de cambio, o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el caso de uniones de crédito.

Las sociedades que obtengan la concesión para funcionar como organización auxiliar de crédito deben ser Sociedades Anónimas que mantendrán los capitales mínimos necesarios determinados por la S.H.C.P.

b.1. ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

Los almacenes generales de depósito tienen por objetivo el almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito.

FUNCIONES.

- 1.- Transformar las mercancías depositadas para aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza.
- 2.- Expedir certificados de depósito por mercancías en tránsito si el depositante y el acreedor prendario dan su conformidad y corren los riesgos inherentes, además de asegurar por conducto del almacén las mercancías.
- 3.- Transportar las mercancías que entren o salgan de él siempre que estas vayan a ser o hayan sido almacenadas en éste.
- 4.- Certificar la calidad de las mercancías y bienes depositados, así como valuarlos para efectos de hacerlo constar en el certificado de depósito y en el bono de prenda.
- 5.- Anunciar con carácter informativo y a petición y por cuenta de los depositantes la venta de los bienes y mercancías depositados.
- 6.- Empacar y envasar los bienes y mercancías recibidas de depósito.

Los almacenes generales de depósito pueden ser de dos tipos, estos son:

- a) Almacén Financiero.
- b) Almacén Fiscal.

Los almacenes generales de depósito brindan un apoyo importante a todas las empresas, ya que estas no incrementan sus costos, sin tener la necesidades de construir o arrendar bodegas, las cuales en ocasiones tienen instalaciones especiales.

b.2. ARRENDADORAS FINANCIERAS.

Las Arrendadoras Financieras llevan a cabo la actividad de arrendamiento financiero, que es una operación mediante la cual una persona llamada arrendador, otorga el uso o goce de un bien tangible a otra persona denominada arrendatario, éste último se compromete mediante la firma de un contrato a realizar pagos periódicos integrados por los intereses y la amortización del capital, es decir, el arrendamiento adquiere el derecho de utilizar el inmueble, maquinaria o equipo, vehículos, etc., en su beneficio y la renta que cubre sirve para pagar el costo del activo fijo, el costo de capital, los gastos de operación y el margen de utilidad que debe obtener el arrendador. Al final del plazo pactado, el arrendatario se convierte en dueño del bien, ya que antes de dicho plazo el dueño legal es el arrendador.

El Arrendamiento Financiero presenta varias modalidades:

- 1.- Arrendamiento Financiero Neto.
- 2.- Arrendamiento Financiero Global.
- 3.- Arrendamiento Financiero Total.
- 4.- Arrendamiento Financiero Ficticio.

b.3. UNIONES DE CRÉDITO.

Son organismos constituidos como sociedades anónimas de capital variable con concesión de la Comisión Bancaria y de Valores, con un número de socios no menor de veinte, pudiendo ser estas personas físicas o morales.

Pueden operar en el ramo agropecuario, cuando sus socios se dedican a actividades agrícolas o ganaderas: en el ramo comercial cuando sus socios se dediquen a actividades mercantiles con bienes de una misma naturaleza o complementarias; en el ramo industrial, cuando se dedican a actividades industriales y mixtas cuando se dedican a dos o más actividades señaladas y estas guardan relación directa entre sí.

FUNCIONES

- 1.- Facilitar crédito y prestar garantía o aval exclusivamente a sus socios.
- 2.- Recibir de sus socios depósitos para uso de caja y tesorería.
- 4.- Adquirir acciones, obligaciones u otros títulos y mantenerlos en sus cartera.
- 5.- Encargarse de la construcción y obras propiedad de sus socios, para uso de ellos, cuando sean necesarias para sus empresas.
- 6.- Promover la organización y administrar empresas de industrialización o de transformación y venta de los productos obtenidos por sus socios.

- 7.- Comprar, vender o alquilar por cuenta y orden de sus socios insumos y bienes de capital para el desarrollo de las empresas de los socios. En caso de adquirir estos bienes para venderlos exclusivamente a sus socios.
- 8.- Administrar por cuenta propia la transformación industrial o el beneficio de los productos obtenidos o elaborados.

b.4. CASAS DE CAMBIO.

Las Casas de Cambio el cual su objeto social sea exclusivamente la realización de compra venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de origen; piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda.

Que estén constituidas como sociedades mexicanas y con cláusula de exclusión de extranjeros.

b.5. EMPRESAS DE FACTORAJE.

Estas empresas son parte de nuestro Sistema Financiero Mexicano, y se institucionalizaron en el año de 1988 con la creación de la Asociación Mexicana de Empresas de Factoraje A.C.

FUNCIONES.

- 1.- Investigar, estudiar y recopilar información relevante del comportamiento del crédito comercial.
- 2.- Formular y aplicar las políticas de autorregulación de las empresas de factoraje, para garantizar su solvencia.
- 3.- Difundir e informar al Sector financiero nacional y a la opinión pública del comportamiento de los créditos comerciales y describir los diversos tipos de factoraje.
- 4.- Establecer, fomentar y colaborar estrechamente con las diferentes autoridades y asociaciones afines, con el objeto de fortalecer el entorno en el cual se desarrollan las actividades del factoraje del país.
- 5.- Promocionar un entorno económico solvente y seguro en la extensión de los créditos comerciales, que promueva la confianza y la inversión nacional e internacional, así como su administración vía factoraje.

c. INSTITUCIONES BURSÁTILES.**c.1. LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**

Es una institución privada, constituida como sociedad anónima de capital variable, autorizada para vender a nivel nacional por la S.H.C.P.

FUNCIONES.

- 1.- Proporcionar locales adecuados para que se lleve a cabo la actividad bursátil y las casas de Bolsa efectúan sus operaciones de una manera regular y permanente.
- 2.- Supervisar que las operaciones que ahí se realizan se lleven a cabo dentro de los lineamientos legales establecidos para regular la actividad bursátil.
- 3.- Cuidar que los valores inscritos en sus registros tengan los requisitos correspondientes, para ofrecer seguridad a los inversionistas.

- 4.- Difundir ampliamente las cotizaciones de los valores, así como los precios y las condiciones de las operaciones que se ejecutan en su seno.
- 5.- Realizar diversas actividades de promoción que destacan las cualidades de la inversión en valores y dar a conocer los mecanismos empleados en el mercado; también a través del Instituto de Mercado de Capitales, organizar actividades en materia de capacitación y especialización sobre el Mercado de Valores, mismas que son reconocidas oficialmente.

c.2. CASAS DE BOLSA.

Las Casas de Bolsa deben constituir estructuras institucionales que ayuden a configurar un mercado de valores eficiente, por ello, las casas de bolsa han realizado esfuerzos en materia de recursos humanos técnicos y económicos que las colocan en la posición estratégica idónea para satisfacer las demandas del mercado.

FUNCIONES.

- 1.- Realizar operaciones de compra-venta de valores y de los instrumentos que se cotizan en el mercado.
- 2.- Presentar servicios de asesoría en materia del mercado de valores a empresas y público inversionista.
- 3.- Facilitar la obtención de crédito para apoyar la inversión en bolsa.
- 4.- Auxiliar a los inversionistas, tanto personas físicas como empresas, para la integración de sus carteras de inversión y en la toma de decisiones de inversión en la bolsa.

c.3. ORGANISMOS DE APOYO.

La Bolsa Mexicana de Valores, aun cuando se ha convertido en el eje central del Sistema Financiero Mexicano requiere de ciertas instituciones de apoyo que sean independientes en su estructura pero relacionadas en cuanto a su operación. Las instituciones de las cuales recibe apoyo el mercado de valores.

-INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES (I N D E V A L)

El Instituto para el Depósito de Valores, se crea como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante circular, dispone la obligación para que los agentes depositen en el Instituto los títulos que tengan por cuenta propia o ajena. Posteriormente, se señala que los agentes de valores que tengan el carácter de Sociedades Anónimas podrán proporcionar servicio de guarda y administración de valores, depositando los títulos en el Instituto para el Depósito de Valores.

El objetivo del Instituto para el Depósito de Valores es prestar un servicio público para satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITAL (I M M E C)

El IMMEC vino a dar respuesta a las necesidades de difusión de la cultura bursátil. A través de convenios con unidades e instituciones de educación superior proponen colaborar en la elaboración de planes y programas que incluyan conocimientos de esta rama. También colaboran con la publicación de estudios y con el manejo de bancos de información del mercado de valores.

LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CASA DE BOLSA (A M C B)

La AMCB, creada en 1980 tiene como objetivo el fomentar el desarrollo del mercado de valores, objetivo que tienen todos los agentes de valores, pero su valor principal lo constituye en el ser una forma de agrupación gremial de las empresas del mercado de valores, y de esta forma representar la opinión de los agentes de valores.

c.4. SOCIEDADES DE INVERSIÓN.

Son sociedades anónimas con un capital mínimo totalmente pagado, orientadas al análisis de opciones de inversión de fondos colectivos, que tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la captación de numerosos ahorradores y a beneficio de éstos, sin pretender intervenir en la gestión administrativa de las empresas en que invierten, salvo en el caso de las SINCAS.

Las Sociedades de Inversión se clasifican en:

- 1.- Sociedades de Inversión Comunes.
- 2.- Sociedades de Inversión de Renta Fija.
- 3.- Sociedades de Inversión de Capitales (SINCAS)

c.5. SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.

Una sociedad de inversión requiere ser administrada por alguien y ese alguien son las Sociedades Operadoras de Sociedad de Inversión. Las operadoras de sociedades de inversión pueden ser empresas que únicamente desarrollen esta actividad, pueden serlo los bancos, que de hecho lo hacen, o pueden serlo las casas de bolsa, que son las instituciones que más lo han desarrollado.

c.6. REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS.

Es un organismo público formado por una sección de valores y otra de intermediarios, el cual esta a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Sólo las sociedades registradas en la Sección de Intermediarios pueden llevar a cabo actividades de intermediación en el Mercado de Valores.

Otra de las informaciones que proporciona la Bolsa, es el índice de Precios y Cotizaciones que constituye, como en otras bolsas del mundo, el indicador imprescindible de la situación general del mercado y es un elemento básico en la toma de decisiones.

D. COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

El subsistema de seguros y fianzas tiene mucho que ver con la adecuada protección de los activos de las empresas pues muchas veces o no están protegidos de ninguna forma, ya sea por falta de seguro o de fianza, o la cobertura que se tiene no es la adecuada por no haber adquirido el seguro adecuado, con la persona adecuada y con las características de cobertura contra devaluación, inflación, etc. que la empresa requiere.

Con una oferta de múltiples instrumentos de protección para personas y empresas, el seguro cumple una función estabilizadora, asegurando financieramente lo existente y garantizando la realización de los planes. El seguro evita al mismo tiempo, la acumulación de siniestros, contribuye a asegurar la demanda económica total de bienes y servicios y coadyuva en la conservación de la producción y la ocupación en la economía nacional.

a. AFIANZADORAS.

Su objeto es otorgar fianzas a título oneroso y requiere concesión del Gobierno Federal que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siendo intransmisible esta concesión.

Están constituidas como sociedades anónimas de capital fijo y pueden ser privadas o nacionales.

b. ASEGURADORAS.

Las operaciones que una aseguradora puede realizar son operaciones de seguro y reaseguro, constituir e invertir las reservas previstas en la Ley. Administrar las sumas por conceptos de dividendos o indemnizaciones les confien los asegurados o sus beneficiarios. Administra las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establece la Ley.

En torno a la problemática que enfrenta el sistema financiero en su conjunto con motivo de los altos índices de cartera vencida y de la polémica que se ha suscitado entre deudores y acreedores, en la que participan diversos organismos públicos y privados, es oportuno hacer consideraciones sobre:

La realidad jurídica que rige a las relaciones establecidas entre las partes: las diversas situaciones de hecho que se han presentado y que han dado lugar a las más diversas posturas que van desde el análisis superficial y desinformado, pasando por interpretaciones radicales que atenta contra el orden jurídico y que de paso comprometen el proceso de recuperación económica e incluso el orden social.

CAPITULO II.**CONTABILIDAD.****1. CONCEPTO DE CONTABILIDAD.**

La contabilidad es el procedimiento de clasificación y registro de las transacciones comerciales y de analizar hasta que grado estas transacciones afectan al incremento de un negocio. La meta comercial y los cambios que se efectúan en ella periódicamente. Empleada como es debido, la contabilidad se convierte en el instrumento más valioso en poder de la gerencia.

La contabilidad es un registro sistemático y cronológico de todas las operaciones que realiza una empresa.

La definición de contabilidad parte de que es una técnica. Esto implica la posición teórica de que los principios de contabilidad son guías de acción y no verdades fundamentales a las que se les adjudica poder explicativo y de predicción. Esta posición se refuerza al considerar a la contabilidad como algo diseñado por el hombre para satisfacer necesidades individuales y sociales que no existen en la naturaleza y por tanto no es descubierto.

La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afecta, a fin de facilitar a los diversos interesados la toma de decisiones en relación con dicha entidad económica.

Contaduría es la disciplina profesional de carácter científico que fundamentada en una

teoría específica y a través de un proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas.

Aunque la Contaduría todavía no alcanza el carácter de ciencia por cuanto no cumple con todos los requisitos de ésta, si en cambio sigue el método científico, cuando menos en la medida en que se fundamenta en un cuerpo específico de conocimientos (teoría contable).

La contaduría se fundamenta en una teoría propia: La Contaduría cuenta con una teoría específica o teoría contable, la cual puede definirse como el conjunto de principios, reglas, criterios, postulados, normas, pronunciamientos, procedimientos, métodos, técnicas, instrumentos y terminología que rigen el estudio y ejercicio de la Contaduría.

La evolución constante de la contabilidad debe estar auspiciada por la apertura a diferentes corrientes teóricas, con sus diferentes enfoques y metodología y con criterios sobre la naturaleza de la contabilidad sustancialmente distintos.

La contabilidad como técnica utilizada para producir información cuantitativa que sirva de base para tomar decisiones económicas a los usuarios de la misma, implica que la información y el proceso de cuantificación deben cumplir con una serie de requisitos para que satisfaga adecuadamente las necesidades que mantienen vigente su utilidad.

La contabilidad financiera presenta información de carácter general sobre la entidad económica mediante estados financieros. Una presentación razonablemente adecuada de la entidad se compone del balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la situación financiera.

Por supuesto hemos de comprender que en la Contabilidad la empresa comercial está

considerada como una entidad separada y diferente de cualquier otro negocio su propietario puede tomar las medidas necesarias para mejorarlo, conociendo los cambios financieros que se han verificado en el negocio, puede eliminar o aumentar gastos, y remediar deficiencias que no sean aparentes.

La contabilidad es un campo muy amplio, primero el Contador establece un sistema cuyo propósito sea llenar las exigencias específicas de un negocio en particular, y tener disponible informes para el propietario para fines de dirección y de impuestos. El sistema debe también prepararse para proteger la inversión de capital, estableciendo una serie de controles que impidan errores y fraudes por parte de los empleados.

2. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN.

La contabilidad es un medio ideado para brindar información en relación con las actividades financieras de un negocio, una organización o un individuo. Antes de que se desarrollara la contabilidad los negociantes del mundo antiguo advirtieron la necesidad de mantener registros de sus operaciones mercantiles deudas e impuestos, y por ello utilizaron un sistema de registro.

La contabilidad produce información indispensable para la administración y el desarrollo del sistema económico. El fenómeno económico es sumamente complejo y todavía distamos haber llegado establecer un método de medición que lo cuantifique a entera satisfacción. Pero no es solamente la complejidad del fenómeno económico, también su constante evolución y su multiplicidad agravan los problemas de su adecuada presentación cuantitativa. La historia de la contabilidad nos muestra un incesante progreso en este intento.

Las personas que viven en constante participación en la vida económica tienen intereses en común con la contabilidad de acuerdo con las funciones que esta debe de desarrollar y por lo tanto las decisiones que ellos tomen con respecto a la información que la contabilidad proporcione dependerá el futuro de la entidad, por lo tanto esta información debe ser fehaciente y veraz.

Al producir información contable que sea útil para los diferentes intereses representados, la contabilidad adopta el criterio de equidad para dichos intereses. Dicho criterio está sustentado en una base de objetividad y veracidad razonables. Dada la importancia de la información contable para la administración de las empresas, accionistas, inversionistas potenciales, gobierno, trabajadores, instituciones de crédito, proveedores, etc., es importante destacar la función principal de ser imparcial y por ende, equitativa para todos los usuarios de la misma.

Los métodos contables actuales brindan con mayor facilidad y flexibilidad información financiera más detallada. Esta información financiera es valiosa para los negocios, el gobierno y las personas porque les permite evaluar actuaciones pasadas y les ayuda a preparar planes para el futuro por medio de los cuales puedan alcanzar sus metas financieras.

Al mismo tiempo que ofrece información financiera a los negocios, gobierno y particulares, la contabilidad también es necesaria y es utilizada por analistas financieros, asociaciones comerciales, bolsas de valores e instituciones educativas, la información que requieren estos grupos variará de acuerdo con sus necesidades, pero por lo general, están interesados en la situación financiera y en las utilidades o pérdidas de una compañía. La recopilación y presentación de esta información se conoce como contabilidad financiera.

2.1 CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA.

2.1.1. CUANTIFICACION.

Una de las características de la información financiera es la cuantificación esta variara en complejidad, dependiendo del grado de dificultad que implique el obtener información cuantitativa. Cuando la información se deriva de una observación inmediata del estadística sobre temperaturas, o una sobre venta. Pero cuando se refiere a los múltiples eventos de una entidad económica, la información cuantitativa resulta compleja. La contabilidad para elaborar un sistema de llevar registros que se adapten a las necesidades de un negocio.

2.1.2. UTILIDAD.

Otra de las características importante en la información contable es que esta información proporcione la utilidad necesaria para la toma de decisiones que es uno de los puntos más importantes que los usuarios de esta información buscan por lo tanto es lo que debe proporcionar

La utilidad como característica de la información contable es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario. Estos propósitos son diferentes en detalle para cada usuario pero todos tienen la comunidad de interés económico en la entidad económica; entre estos interesados se encuentran: la administración, inversionistas, accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores, autoridades gubernamentales, etc. Dada la imposibilidad de conocer al usuario específico y sus necesidades particulares, se presenta información general por medio de los estados financieros: el balance general, el estado de resultados y el estado de cambios en la situación financiera.

2.1.3. OPORTUNIDAD.

Una característica también importante en presentación de la información financiera es que esta sea oportuna, una información que no sea oportuna puede provocar que los usuarios o personas que necesitan esta información tomen medidas o soluciones equivocadas porque esta información no fue oportuna, en el momento que se le requería.

La oportunidad de la información contable es el aspecto esencial de que llegue a manos del usuario cuando éste pueda usarla para tomar sus decisiones a tiempo para lograr sus fines, aún cuando las cuantificaciones obtenidas tengan que hacerse cortando convencionalmente la vida de la entidad y se presenten cifras estimadas de eventos cuyos efectos todavía no se conocen totalmente.

2.1.4. CONFIABILIDAD.

La confiabilidad es la característica de la información contable por la que el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Esta no es una cualidad inherente a la información, es adjudicada por el usuario y refleja la relación entre él y la información.

Este crédito que el usuario da a la información está fundamentada en que el proceso de cuantificación contable, o sea la operación del sistema, es estable, objetiva y verificable. Estas características abarcan la captación de datos, su manejo y la presentación de la información en los estados financieros.

La objetividad del proceso de cuantificación contable implica que las reglas del sistema no han sido deliberadamente distorsionadas y que la información representa la realidad de acuerdo con dichas reglas. El sistema al operar objetiva e imparcialmente y al satisfacer la característica de veracidad de la información obtiene la equidad de ésta, de tal manera que no se afecten los intereses de los usuarios de la información.

3. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros, son: la entidad, la realización y el período contable.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son: el valor histórico original, el negocio en marcha y la dualidad económica.

El principio que se refiere a la información es el de: revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son: importancia relativa y consistencia.

A. ENTIDAD.

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios: Uno es el conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, y dos es un centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente con respecto al logro de fines específicos.

La personalidad de un ente es distinta a la de sus accionistas o propietarios, por lo tanto la información que refleja en sus estados financieros es muy independiente de los de sus accionistas, por lo tanto solo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones del ente económico. Una entidad puede esta formada por una persona física, una persona moral o una combinación de ambas.

El principio de Entidad nos dice que este debe de tener una combinación de recursos humanos que para un ente económico funcione es muy importante, ya que sin este recurso ningún negocio podría llegar alcanzar el éxito que espera, porque si el sector humano no funciona por culpa de los malos manejos de los dueños de las empresas estos van a tener problema porque ellos no van a responder con el trabajo como se esperaba, es por eso que es muy importante que este recurso se cuide.

Otro de los recursos con que debe contar una empresa es el recurso natural ya que sin él la entidad no podrá trabajar como se esperaba, si el recurso natural no se tiene cerca esto puede ocasionar serios problemas a la empresa, por lo tanto siempre hay que ubicarla en el lugar donde se pueda conseguir fácilmente el recurso natural para trabajar.

El capital es otro punto importante dentro de una entidad ya que sin él, la empresa no funcionaría.

B. PERIODO CONTABLE.

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

C. REALIZACION.

La contabilidad científica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad científica, se consideran por ella realizados: (A) cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, (B) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o (C) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

D. VALOR HISTÓRICO ORIGINAL

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad científica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preservan la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

E. NEGOCIO EN MARCHA.

La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

F. DUALIDAD ECONOMICA

Esta dualidad se constituye de:

- 1) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y,
- 2) Las fuentes de dichos recursos - que a su vez - son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afectan al aspecto dual del ente económico, considerado en su conjunto.

G. REVELACION SUFICIENTE.

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

H. IMPORTANCIA RELATIVA.

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

I. CONSISTENCIA.

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y,

mediante la comparación con estados financieros de la entidad, conocer su evolución y la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

4.. PROCESO CONTABLE.

El Proceso Contable es el conjunto de fases a través de las cuales la Contaduría Pública obtiene y comprueba información financiera.

El Proceso Contable surge en Contabilidad como consecuencia de reconocer una serie de funciones o actividades eslabonadas entre sí, que desembocan en el objetivo de la propia Contabilidad, esto es, la obtención de información financiera.

Para obtener dicha información, es preciso inicialmente, establecer el sistema por medio del cual sea posible el tratamiento de los datos, desde su obtención hasta su presentación en términos de información acabada

Las fases del Proceso Contable son las siguientes:

- Sistematización.
- Valuación
- Procesamiento
- Evaluación.
- Información.

A. SISTEMATIZACIÓN.

La fase inicial del Proceso Contable que establece el sistema de información financiera en una entidad económica.

En efecto, Sistematización es la acción de sistematizar, es decir, reducir a sistema los elementos de un conjunto.

Los elementos de un grupo o conjunto se tienen que reducir a un sistema o se sistematiza, cuando a través de procedimientos y métodos específicos establecen un modo particular de combinación para alcanzar un objetivo.

De esta manera, el establecimiento de un sistema para alcanzar un objetivo, implica organización, es decir, dar a las partes de un todo la disposición necesaria para que funcionen adecuadamente de tal manera que se garantice la obtención adecuada del objetivo que persigue.

Ahora bien, la sistematización de la Contabilidad en las entidades económicas, que no es otra cosa que el establecimiento de un sistema de información financiera, implica respecto de dicho sistema:

1. **Seleccionarlo.**
2. **Diseñarlo.**
3. **Instalarlo.**

Para cualquier tipo de sistema que se piense aplicar en una entidad es necesario primero seleccionar el que es el más adecuado para la empresa, por lo tanto es un conjunto que se debe de integrar de procedimientos y métodos específicos que se apliquen para alcanzar un objetivo.

Sin embargo, pueden aplicarse diferentes procedimientos y métodos para obtener un mismo fin, o lo que es lo mismo, es posible emplear diferentes sistemas para alcanzar una misma meta.

Así que, para seleccionar con acierto el sistema de información financiera que conviene a la entidad económica, es necesario tomar en consideración los siguientes factores:

- 1.- Conocimientos de la entidad económica.
- 2.- Elección del procedimiento de procesamiento de datos.

1. El conocimiento de la entidad económica implica estar bien informado de su naturaleza como entidad, así como de sus características particulares, para lo cual es necesario investigar todo lo que se refiere a la actividad de la entidad, su marco legal, ejercicio contable, políticas de operación, sus recursos y respectivas fuentes, así como su organización funcional y jerárquica.

La actividad de la entidad es de acuerdo al giro o ramo de una entidad económica, está determinada por la clase de mercancía que expende o por el tipo de servicio que ofrece de una manera habitual, con relación al marco legal es importante que se tengan en cuenta las disposiciones contenidas en los ordenamiento legales que afectan de manera diferente a las diversas entidades económicas.

Con respecto al ejercicio contable las entidades dividirán su vida en períodos convencionales, para conocer la situación financiera y resultados. Las políticas de operación, independientemente de la actividad o giro mercantil de las entidades económicas y aun pensando en organizaciones que exploten el mismo ramo, es posible que difieran en sus políticas de operación, entendiéndose por esto, el modo particular de realizar sus transacciones financieras. El organigrama es la representación esquemática de su organización, en la cual se señalan

jerárquicamente las divisiones funcionales inherentes a su actividad así como sus relaciones entre sí.

Todos estos pasos son importantes para el establecimiento de un sistema dentro de una entidad.

B. VALUACIÓN.

La valuación es la cuantificación monetaria de los recursos y obligaciones que adquiere una entidad económica en la celebración de transacciones financieras.

La valuación tiene como base a la moneda la cual, por un principio económico vigente, constituye el instrumento de cambio que facilita el intercambio financiero entre las entidades.

En otros términos la valuación en contabilidad es la fase del proceso contable que científica en unidades monetarias las transacciones financieras que realiza una entidad económica. La cuantificación pues, resulta necesaria para estar en posibilidad de procesar datos sobre transacciones que tengan un valor definido y poderlo expresar en estados financieros.

Pero dentro de la valuación es importante apegarse a ciertos criterios como son: El valor equivalente al importe pagado en el momento de su adquisición. Valor de mercado en el momento de su adquisición, valor determinado por un avalúo pericial, valor estimativo personal.

La adopción de diferentes autoridades con respecto de la valuación, trae como consecuencia la formulación de Estados Financieros heterogéneos, lo que impediría por una parte, la comparación de información financiera entre diversas entidades; por la otra, se torna un poco en desconcierto entre los usuarios. Pero ya se han formulado una reglas de valuación para que ya no causen confusiones.

C. PROCESAMIENTO.

Procesamiento es la fase del proceso contable que elabora los estados financieros resultantes de las transacciones celebradas por una entidad económica.

Dicha elaboración incluye la captación, clasificación, registro, cálculo y síntesis de datos, los cuales se captan por medio de los documentos fuente; se clasifican a través de cuentas; se registran en libros o tarjetas; se calculan por medio de la mente, calculadoras, máquinas o computadoras y se sintetizan en Estados Financieros.

D. EVALUACION.

La evaluación dentro del proceso contable es aquella que califica el efecto de las transacciones celebradas por la entidad económica, sobre su situación financiera.

Evaluar en términos generales, significa apreciar el resultado de una acción tomando como base una norma aceptada como válida.

Por lo cual, puede afirmarse con relación a la información financiera, que ésta por si misma no es suficiente, si antes no está sometida a una comparación que permita conocer las desviaciones que las transacciones que refleja han sufrido con relación a situaciones óptimas predeterminadas.

El análisis financiero nos sirve para examinar críticamente y conocer la influencia que cada uno de estos elementos ejerce sobre los fenómenos que el estado financiero expresa.

Mediante este análisis financiero es posible conocer los fenómenos que afectan dentro de una organización como son: la liquidez, solvencia, estabilidad financiera, inmovilización del capital social, con el objeto de obtener luces sobre estos aspectos que ciertamente reclaman los interesados en la marcha de la entidad económica, se hace necesario analizar los Estados Financieros, como etapa previa a la interpretación de los mismos.

El análisis financiero persigue como objetivo fundamental obtener elementos de juicio para interpretar correctamente la situación financiera y los resultados de la entidad analizada y como consecuencia evaluar con acierto a la propia entidad.

Los métodos de Análisis Financiero constituyen técnicas específicas para conocer el impacto de las transacciones de la entidad sobre su situación financiera y resultados.

E. INFORMACION.

El concepto de información es la última fase del proceso contable que comunica la información financiera obtenida, como consecuencia de las transacciones celebradas por la entidad económica.

El resultado de la terminación de un ejercicio contable, se deben preparar informes sobre la realidad financiera que vive la entidad económica, el cual debe incluir todos los elementos necesarios para la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

Para la estructuración del informe financiero, debe contener básicamente información de índole relevante, se hace necesario tomar en cuenta, tanto su contenido como las reglas de comunicación que deben observarse para garantizar la transmisión de su mensaje.

El informe financiero debe contener: carta introductoria, estado de situación financiera, estado de resultados, relaciones analíticas, reporte de evaluación, opinión profesional y recomendaciones.

CAPITULO III.**REESTRUCTURACION DE UNA DEUDA POR MEDIO DE UNIDADES DE INVERSION.****1. ANTECEDENTES**

En nuestro país se han sufrido grandes cambios en relación a las tasas de inflación, en la época de los ochenta México llegó a registrar tasas superiores al 200%, en tanto que para los años noventa que es hasta 1994, el gobierno decidió abatir la tasa de inflación y se llegó a reducir drásticamente hasta niveles menores al 7%.

El costo de estos cambios, tuvo grandes impactos en la sociedad mexicana. Lamentablemente, cuando ya se esperaba que esas tasas de inflación fueran las que imperaran por "errores" en el manejo de la política económica del país. Para 1995 vuelve a resurgir la inflación que se pensó estaba controlada, ahora vuelve con mayor fuerza.

Las tasas de interés también se han afectado, elevándose considerablemente, pues en un época inflacionaria las mismas incorporan en su costo el impacto inflacionario.

El impacto de las altísimas tasas de interés, muchas personas físicas y morales se encuentran al borde de la quiebra.

En el caso de las personas que tenían contratadas operaciones financieras a plazos, las nuevas condiciones del país han trastornado sus planes y su situación económica y así tenemos cómo operaciones contratadas al 20% de interés anual cambian y se ubican en tasas superiores al 100%.

El drástico cambio de la situación económica de nuestro país afectó rápidamente a las empresas, al sistema financiero y a los individuos. Los impactos devaluatorios, el repunte inflacionario y de las tasas de interés en un entorno de mercado interno deprimido, elevó de manera desmesurada los costos fijos y variables de los agentes económicos que además arrastraban un alto grado de apalancamiento.

Desde el inicio de 1995 los bancos buscaron una solución al problema de la cartera vencida. En este sentido presentaron diversas alternativas de renegociación, para resolver el grave problema que para los deudores implica la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación, el Congreso de la Unión ha tenido a bien aprobar la iniciativa del Ejecutivo Federal en la que este último propuso la posibilidad de utilizar una unidad de cuenta de valor real constante llamada Unidad de Inversión o UDI para la denominación de créditos. Para paliar esta situación, el gobierno crea un paquete económico que prevé un programa de reestructuración a largo plazo de los créditos y la introducción del esquema de Unidades de Inversión (UDIS). En adición, para evitar un deterioro más grave de la situación del sistema financiero se fortalecerán los mecanismos para la reconstitución de sus reservas mediante créditos y diversas aportaciones de capital.

La reestructuración de los adeudos de empresas con la banca comercial contará con un fondo de 65 mil millones de pesos, así como con 18 mil millones para los de la banca de desarrollo. El monto para la banca comercial representa aproximadamente el 13% de la cartera crediticia total, cifra similar al monto de la cartera vencida a febrero de 1995. La reestructuración de los créditos comprenderá tanto aquéllos que ya están en cartera vencida como el de los que lo requieran, pero con el criterio de que los proyectos sean viables. Ello requerirá que la reestructuración sea casuística, lo que demandará tiempo para su eficiente aplicación; estas nuevas operaciones se realizarán en unidades de inversión con plazos hasta de 12 años y con siete de gracia, de esta forma, será posible aliviar sensiblemente los problemas de flujo de caja de empresas, significando la posibilidad de sobrevivencia para muchas de ellas.

El Banco de México tiene concedidos créditos a la banca múltiple por 19,000 millones de pesos en números redondos. Se tiene el propósito de denominar esos créditos en UDIS y de alargar sus plazos, de esta manera los bancos comerciales podrán a su vez reestructurar y denominar en UDIS créditos a cargo de su clientela en beneficio de ésta. La operación de que se trata permitirá también disminuir la cuantía y la frecuencia de los vencimientos de los créditos del instituto emisor a la banca múltiple.

2. CONCEPTO.

Las Unidades de Inversión buscan resolver los problemas más importantes producidos por el entorno inflacionario para los usuarios de créditos.

Las Unidades de Inversión UDI son unidades de cuenta que tienen como objetivo fundamental mantener constantes los valores medibles en dinero (moneda nacional), es un sistema de denominación de operaciones financieras asociadas con créditos.

Las UDI'S se manejan como un sistema financiero oficial para la reestructuración de créditos, con el principal objetivo de ayudar a la banca a salvar su cartera vencida, ya que una vez que algún deudor acude a firmar su "carta de intención" (aceptación de que se tiene deuda), los documentos correspondientes se ceden a fideicomisos, los cuales a su vez los venden al Gobierno Federal, sistema que se implementó para justificar el subsidio del Gobierno a los bancos a través de fideicomisos.

La unidad de inversión es una unidad de cuenta en la que se pueden denominar tanto créditos como depósitos. El valor de la UDI evoluciona en forma proporcional a la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor actualizándose diariamente. El día del establecimiento de las UDI's, éstas tenían el valor de \$51.00, el cual se ha ido actualizando de acuerdo a la evolución de INPC de forma tal que los pagos al inversionista, tanto principal como

intereses, efectuarán en Nuevos Pesos y a partir de 1996 en pesos de acuerdo con el valor de la UDI en el día de pago.

Las UDI'S son unidades de cuenta o de inversión que no tienen curso legal, su valor aumenta o disminuye en relación al comportamiento de la inflación, el cual se refleja en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Este sistema de reestructuración indudablemente ayudará a paliar la situación de las empresas a corto, a mediano y largo plazo, sin embargo, las unidades productivas acumularán una sustancial deuda en términos reales que podrán cubrir siempre y cuando la economía reinicie el camino del crecimiento fuerte y sostenido, de lo contrario el esquema se volverá en unos años en contra de los deudores.

Esto fue planteado en una reunión llevada a cabo por funcionarios de la SHCP y de la Asociación de Banqueros de México en marzo del año en curso y el primer valor publicado fue el 4 de abril.

Las ventajas que tiene reestructurar una deuda por medio de UDIS mejora la liquidez inmediata reducción inicial de los pagos mensuales al prolongarse los plazos.

Para el usuario de crédito las UDI's tienen la doble ventaja de eliminar la amortización anticipada de los créditos en términos reales y la posibilidad de tener una tasa de interés menor al eliminarse la prima por riesgo inflacionario (esta prima cubre el riesgo de que la inflación real sea mayor a la esperada provocando un aumento importante en la tasa de interés demandada).

El valor de la UDI para cada día reflejará con un inevitable pero pequeño retraso, la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor. En consecuencia, el valor de los créditos que se denominen en UDIS se mantendrá virtualmente constante en términos reales a

través del tiempo, tanto en lo concerniente al principal como a los intereses, así los créditos denominados en UDIS estarán a salvo de la amortización acelerada por la inflación.

De esta manera, los rendimientos de los instrumentos que se denominen en esa Unidad no se verán mermados por la inflación.

Las obligaciones de pago de sumas en moneda nacional que pueden denominarse en UDI - incluso cuando se pongan otras disposiciones, son las siguientes:

- Las convenidas en las operaciones financieras que celebren los intermediarios financieros.
- Las contenidas en títulos de crédito, excepto cheques.
- Las pactadas en contratos mercantiles o en otros actos de comercio.

3. PROGRAMAS EXISTENTES.

A.- PROGRAMA DEDICADO A LAS EMPRESAS CON PASIVOS EN PESOS CON LA BANCA MEXICANA

OBJETIVO.

Es reestructurar y redocumentar a UDIS aproximadamente el 20% de los créditos otorgados por la Banca Mexicana.

FONDEO

Este programa tuvo un fondeo de \$ 76 mil millones de pesos.

CARACTERÍSTICAS

Generales.

- Sólo se incluirán pasivos en moneda nacional adquiridos antes de 1995.
- Las empresas con un pasivo menor de \$ 400 mil pesos no necesitarán aumentar su garantía ya entregada al banco.
- La reestructuración se realizará al tipo de cambio de las UDIS a ese día.
- El banco lo único que cobrará serán los trámites de la reestructuración.

FISCALES

- Se considera interés el ajuste que se realice a las operaciones denominadas en UDIS.
- No se considerará interés el ajuste al principal.
- No se les calculará componente inflacionario.
- Se considerara ingreso nominal el importe de los ajustes de las operaciones denominadas en UDIS y los intereses devengados por dichas operaciones.

CONTABLES.

Los movimientos en UDIS se registrarán en las siguientes cuentas, con la finalidad de identificar este importe.

- Interés capitalizable UDIS.
- Cuenta de resultados de ingresos o egresos.

COMO SE TIENE ACCESO A ESTE PROGRAMA.

- Para poder tener acceso a la reestructuración los créditos o pasivos no deberán encontrarse clasificados como irrecuperables.
- Los bancos pondrán a disposición diferentes fideicomisos de acuerdo al nivel de riesgo del crédito según el criterio del banco.

Los fideicomisos son los siguientes:

- Nivel de riesgo bajo o medio tendrán acceso a los siguientes fideicomisos:
 - a) Un período de 12 años para pagar el crédito con 7 años.
 - b) Un período de 10 años con 4 años de gracia.
 - c) Un período de 8 años con 2 años de gracia.
- Niveles de riesgo alto.
 - a) Un período de 10 años sin período de gracia.
 - b) Un período de 7 años sin período de gracia.
 - c) Un período de 5 años sin período de gracia.

B. PROGRAMA DE CREDITO HIPOTECARIO A FAVOR DE LOS BANCOS.**OBJETIVO.**

Es reestructurar o redocumentar a UDIS al 35% aproximadamente del total de la cartera hipotecaria.

FONDEO

Este programa contó con un apoyo al iniciar de 32,600 millones de pesos.

CARACTERÍSTICAS

- Sólo se incluirán pasivos en moneda nacional adquiridos antes de 1995.
- Estos pasivos no necesitarán garantía adicional ya que la garantía es el propio bien.
- El banco lo único que cobrará serán los trámites de la reestructuración.
- Los intereses que pagarán sobre la inflación serán los siguientes:

- a. La tasa real anual será del 8% por un crédito de 200 mil pesos como máximo.
- b. La tasa real al 10% anual por un crédito superior a 200 mil pesos.

CONTABLES.

Los fideicomisos serán los siguientes:

- 25 años para el pago del capital sin período de gracia.
- 20 años para el pago del capital sin período de gracia.
- 15 años para el pago del capital sin período de gracia.

C. REESTRUCTURACION DE LOS PASIVOS DE LOS ESTADOS.**OBJETIVO.**

Es reestructurar el 100% de los pasivos de los estados y municipios.

FONDEO

Tiene un fondeo de 10,000 millones de pesos.

Los estados para poderse reestructurar tendrán que hacer prepagos al banco ya que éstos cubrirán unos 8,000 millones de pesos ya que la deuda total de los estados ascendió a 18,000 millones de pesos para poder reestructurar 10,000 millones.

Uno de los requisitos también para reestructurar créditos es que los estados no se declaren en moratoria.

El programa de reestructuración contempla el saneamiento de las finanzas públicas, la racionalización del gasto y la venta de bienes no estratégico ni prioritarios para la entidad, un requisito adicional es presentar ante la SHCP su programa de saneamiento financiero para ingresar el esquema.

Las entidades que deseen ingresar al esquema tendrán que realizar prepagos por el 10, 20 o 30% del total de pasivo que tengan contratados.

- Cuando el prepago sea del 10% la tasa fija real que se aplicará a lo largo de la reestructuración.
- Cuando el prepago sea del 20% la tasa fija real que se aplicará a lo largo de la reestructuración será del 8.5%
- Cuando el prepago sea del 30% la tasa fija real que se aplicará a lo largo de la reestructuración será del 7.5%

Los fideicomisos para cada uno de los puntos anteriores son:

- 8 años para pago de capital con 2 años de gracia.
- 5 años para pago de capital sin período de gracia:

De acuerdo con el convenio suscrito entre la S.H.C.P. y la Asociación de Banqueros de México el registro del crédito la conservará la banca comercial junto con las garantías del financiamiento original.

No entraron al esquema las obligaciones financieras de los Estados financieros con la Banca Comercial las que no estuvieron registradas ante la S.H.C.P., al 31 de marzo de 1995.

D. PROGRAMA DE REFUERZO DEL ACUERDO DE APOYO INMEDIATO A DEUDORES (ADE).

El jueves 16 de mayo de 1996 se presentó el programa de apoyo al ADE, cuyo costo final podría absorber alrededor del 7% del producto interno bruto.

Aunque será privativo para los deudores hipotecarios en proceso o ya reestructurado en UDI y sus saldos pendientes.

CARACTERISTICAS GENERALES.

- Incrementa en 43 mil millones de UDI'S la cobertura original del Programa de Apoyo para Deudores de Vivienda.
- Concede descuentos (quitas) hasta 30% en los pagos mensuales.
- La vigencia del programa se circunscribe a 10 años en vivienda media y residencial.
- En los casos de créditos tipo FOVI, el beneficio es de sólo cinco años.

- Todos los beneficios se mantienen hasta el final del convenio si el cliente se mantiene al corriente.
- No amplía plazos ni saldos.
- No hay refinanciamiento de intereses.

El nuevo plan aumenta la ayuda en UDI'S pero el costo social de las unidades de inversión se verá repercutido en el gasto social.

Se concederán descuentos en los pagos hasta 30% de las mensualidades que cubren los deudores.

Los beneficios se alcanzarán únicamente por 10 años a las personas que tengan adeudos en viviendas medias y residenciales.

Los créditos tipo FOVI serán por cinco años, estos créditos son los más comunes, ya que se destinaron a la vivienda social y las mensualidades basadas en el salario mínimo general.

Para que se puedan disfrutar de los beneficios mencionados deberán mantener sus pagos al corriente sin retraso en ninguno de éstos, ya que de hacerlo estarán sujetos a que los beneficios del programa le sean cancelados.

No se amplían los plazos de adeudos, esto significa que el plazo que el deudor fijó para pagar su adeudo será el tiempo que tendrá para liquidar su nuevo adeudo, tampoco se amplían los saldos, excepto con el aumento natural de los intereses que se suman a las deudas bancarias.

El monto total de los intereses se mantiene inalterable, se reducen los pagos mensuales, la suerte principal es objeto o materia de los convenios de reestructurar, es decir que lo que se deba por intereses se deberá sin variación de las cantidades que se hayan acumulado por ese concepto.

Los beneficiarios son las personas que ya hayan reestructurado su deuda en Unidades de Inversión o que estén dispuestos a firmar en dichas unidades hasta el 30 de septiembre de 1996.

El descuento de 10% a los pagos hechos anticipadamente entre mayo y diciembre de 1996 es una medida sana si dichos descuentos se aplicarán sobre el capital, pero no se especifica el rubro sobre el que versará dicho descuento, si es a los pagos futuros, intereses o capitales.

Este beneficio es retroactivo al 1o. de enero de 1996, se establecen descuentos en los pagos mensuales durante los próximos 10 años que serán como sigue:

AÑO	DESCUENTO
1996	30%
1997	25%
1998 Y 1999	20%
2000 Y 2001	15%
2002 Y 2003	10%
2004 Y 2005	5%

Los descuentos serán aplicables a las primeras 500.000 UDIS y a un crédito hipotecario por deudor.

EJEMPLO:

Crédito de 300,000 UDIS.

a) Saldo total en UDI	300.000
b) Pago mensual en UDIS	2,445
c) Valor en pesos de la UDI en mayo	1.533
d) Pago mensual en pesos en mayo (c x b)	3.748.18
e) Valor estimado en pesos de la UDI en junio	1.5636
f) Pago estimado en junio en pesos (e x b)	3.823.00
g) 30% de descuento (f x .30)	1,146.90
pago en pesos en junio con 30% de descuento (f - g)	2,676.10

EJEMPLO DE PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.

Valor de la Udi en la fecha de apertura	\$	1.0000
Monto de inversión	UDI	300,000.00
	\$	300,000.00
Plazo		90 días
Fecha de apertura		4 de abril de 1995
Fecha de vencimiento		3 de julio de 1995
Inflación estimada (mensual)	Abril	7.58
	Mayo	4.74
	Junio	3.50
Valor de la udi al cierre del mes	Abril	1.075800
	Mayo	1.128793
	Junio	1.166231
Valor de la UDI al vencimiento	\$	1.166231
Valor del capital al vencimiento:	UDIS	300,000
	\$	349,869.20
Tasa de interés real (anual)		
Rendimiento.	UDI	3,000
	\$	3,498.69
Tasa nominal anual :		71.18

FORMULAS

Valor de la UDI al cierre del mes.

(Inflación del mes/100+1)*(Valor de la UDI al cierre del mes anterior)

Valor de la UDI al vencimiento:

(Inflación del primer mes / 100 + 1) *

(Inflación del segundo mes / 100 + 1) *

(Inflación del tercer mes / 100 + 1) *

Valor del capital al vencimiento (\$):

Monto de inversión de \$ = Valor de la UDI al vencimiento

Rendimiento con base en UDIS :

Monto de inversión * Tasa de interés real / 360 días = 90 días

Rendimiento en UDIS = Valor de la UDI al vencimiento

Tasa nominal anual:

(Valor del capital al vencimiento en \$ + rendimiento en \$) : Monto de inversión en \$)-1) =
100/90días * 360 días.

Quizá la forma menos difícil de explicar este fenómeno sea mediante la consideración de lo que sucedería en tiempos de inflación con un crédito a plazo indefinido. Es evidente que el valor principal se mantendría constante en términos nominales, más no así en términos reales. Bajo esta última óptica se observaría que el valor principal del crédito iría disminuyendo se produciría una amortización de hecho, la cual sería pagada por el deudor mediante los intereses al respecto se recordará que en épocas de inflación aguda una parte muy importante de las elevadas tasas de interés nominales que suelen regir corresponde a lo que se paga al acreedor para resarcirlo por la pérdida real que sufre el principal de su crédito.

Por otra parte, las UDIS serán un valioso elemento para el fomento del ahorro, pues los recursos que se inviertan en depósitos bancarios, bonos u otros instrumentos financieros denominados en UDIS, estarán protegidos contra la erosión de su valor real causada por la inflación.

Se comprenderá que las virtudes de las UDIS dependen en parte de la calidad del índice de precios que se utilice para determinar su valor, al respecto conviene reiterar que el Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México se elabora con la mejor técnica y con bases en un número muy elevado de cotizaciones. 170.000 al mes, recogidas en 46 localidades que incluyen a todos los estados de la República, nunca el citado índice ha sido objeto de manipulación.

El Banco de México está en la mejor disposición de continuar haciendo presentaciones sobre la metodología que usa para la elaboración de dicho índice.

Cabe recordar que en el pasado distintas entidades han iniciado la elaboración de sus propios índices de precios, quizá por la suspicacia de que los del Banco de México no fueran confiables, sin embargo, en un caso tras otro, esos índices se han dejado de producir probablemente por haberse comprobado la inutilidad del esfuerzo.

La banca mexicana está afrontando difíciles problemas, algunos venían de años anteriores y otros son nuevos entre estos últimos destacan por una parte los derivados de la situación de los deudores ante la aceleración de la amortización real de los créditos causada por la mayor inflación. Por otra parte han surgido problemas por la pérdida de captación en moneda extranjera.

1. A las operaciones con el sector financiero, es decir, pueden aplicarse a las operaciones activas y las operaciones pasivas de ese sector asociadas con operaciones de crédito.
2. A las operaciones mercantiles realizadas entre las empresas, siempre que generen créditos entre las partes.

En las operaciones de contado o aquéllas donde no se utilice la moneda nacional como elemento de medición empresarial o financiera no se aplican las UDIS.

Los problemas que se pretenden resolver con las UDIS son los siguientes.

- Prever los niveles de precios.
- Permite conocer el rendimiento real de su inversión pues pueden distinguir cuál es la parte del proceso de inflación de la tasa de rendimiento.
- Los usuarios del crédito tienen precisado el costo del financiamiento y el acreedor determina una tasa de interés acorde al crédito sin recargos de incertidumbre y escasez, se propicia la competencia en condiciones de crédito.
- Se determina con mayor exactitud la parte del capital que se paga y la parte de interés real que incluye.

CONCEPTO	SIN UDIS	CON UDIS
Crédito	100,000.00	100,000.00
UDIS	00	100,000.00
Tasa de Interés real	4.00	4.00
Componente Inflacionario de la tasa de interés	50.00	00
Erosión del Capital	50,000.00	00
UDIS al final del período	00	100,000.00
Valor de las UDIS al final del período	00	1.50
Valor final en pesos	00	150,000.00
Capital	100,000.00	150,000.00
Interés	54,000.00	4,000.00

5. VENTAJAS.

El capital de las inversiones que se constituyen en UDIS mantendrán su valor real.

- La utilización de los UDIS será voluntaria para las partes.
- Conviene que los plazos de contratación sean cuando menos de tres meses.
- Los cheques no se denominarán en UDIS.
- Los bancos sólo podrán otorgar créditos en UDIS.
- Los bancos otorgarán créditos en UDIS en la medida que obtengan fondeo en esas unidades.
- Banco de México y la Banca de desarrollo apoyarán el fondeo en las UDIS.
- Se previene una tasa real de interés anual del 4%
- El Banco de México publicará diariamente el valor de las UDIS.

5.1. Ventajas

1. Disminuye sensiblemente el carácter político del problema de la cartera vencida y se abre la posibilidad de avanzar en la estabilización económica, política y social del país, consecuentemente podrá mejorar la confianza de los inversionistas (nacionales y del exterior) en el país, diferentes analistas consideran la problemática de la cartera vencida y el de la fragilidad financiera de la banca como un problema de seguridad nacional.
2. Representa una alternativa real para que las empresas que tengan viabilidad económica (en función de su organización, capacidades tecnológicas y competitividad en los mercados, entre otros elementos) logren reducir sus costos de financiamiento.
3. Permite que individuos y empresas con problemas de liquidez -no de solvencia- puedan enfrentar el servicio de sus pasivos, ésto significará que un gran número de personas no pierdan sus viviendas, vehículos u otro patrimonio y múltiples empresas puedan seguir operando.
4. Se logra mantener las fuentes de trabajo en un número importante de empresas, especialmente medianas y pequeñas con posibilidades de recuperar paulatinamente en el tiempo parte de los empleos perdidos.
5. Aumenta la liquidez del sistema al bajar posteriormente la proporción de recursos destinados por los bancos a formar las reservas de la cartera vencida.
6. Al mejorar la estructura financiera de las empresas e individuos los Bancos amplían sus posibilidades de recuperar la cartera vencida.
7. Aumenta el potencial de la banca para acrecentar utilidades y mejorar su capitalización en el mediano plazo.

La fijación de tasas de interés preferenciales se hizo con base a una expectativa inflacionaria a la baja, en caso de que por complicaciones del entorno económico (interno o del exterior) y/o por nuevos problemas políticos surgiera un rebote inflacionario se podría suspender porque resultaría muy costoso adecuarse a las nuevas condiciones estableciendo nuevos niveles de tasas de interés no resulten atractivas a los deudores y/o no permitieran la viabilidad de sus negocios.

Es una solución tardía para muchas empresas que tenían viabilidad económica al inicio de 1995, también si se hubiera aplicado antes el costo fiscal y para los Bancos hubiera sido menor y también el desprestigio .

6. EJEMPLOS DE CREDITOS CON UDIS

CREDITO TRADICIONAL.

MONTO	1,000.00
PLAZO	10 AÑOS
INTERES	54%
PAGOS	547.29

AÑOS	SALDO INSOLUTO	PAGOS ANUALES	CAPITAL	INTERES
1	1,000.00	547.29	7.29	540.00
2	992.71	547.29	11.23	536.06
3	981.48	547.29	17.29	530.00
4	964.19	547.29	26.63	520.66
5	937.57	547.29	41.00	506.29
6	896.57	547.29	63.14	484.15
7	833.42	547.29	97.24	450.05
8	736.18	547.29	149.75	397.54
9	586.43	547.29	230.62	316.67
10	355.81	547.29	355.15	192.14

CREDITO EN UDIS

MONTO 1,000 UDIS
 PLAZO 10 AÑOS
 INTERES 10 %
 PAGOS 547.29

AÑOS	SALDO INSOLUTO	PAGOS ANUALES	CAPITAL	INTERES
1	1,000.00	162.74	62.74	100.00
2	937.26	162.74	69.01	93.73
3	868.25	162.74	75.92	86.82
4	792.33	162.74	83.51	79.23
5	708.82	162.74	91.86	70.88
6	616.97	162.74	101.04	61.70
7	515.92	162.74	111.15	51.59
8	404.77	162.74	122.26	40.48
9	282.51	162.74	134.49	28.25
10	148.02	162.74	147.94	14.80

CREDITO EN UDIS EN PESOS

MONTO 1,000 UDIS
 PLAZO 10 AÑOS
 INTERES 10 %
 PAGOS 547.29

AÑOS	VALOR UDI	SALDO INSOLUTO	PAGOS	CAPITAL	INTERES
1	1.4000	1,400.00	227.84	87.34	140.00
2	1.9600	1,837.03	318.97	135.27	183.70
3	2.7440	2,382.47	446.56	208.31	238.25
4	3.8616	3,059.66	628.44	322.47	305.97
5	5.3782	3,812.20	875.25	494.03	381.22
6	7.5295	4,645.45	1,225.35	760.81	464.54
7	10.5413	5,438.50	1,715.49	1,171.64	543.85
8	14.7578	5,973.59	2,401.62	1,804.33	597.36
9	20.6610	5,836.99	3,362.37	2,778.67	583.70
10	28.9254	4,281.64	4,707.32	4,279.16	428.16

CREDITO HIPOTECARIO DE UDIS A PESOS

MONTO 450,000.00

INTERES 10%

PLAZO 15 AÑOS

PAGOS IGUALES DE CAPITAL (UDIS) 30,000.00

VALOR DE LA UDI AL INICIO DEL CREDITO

450,000.00 1.20 540,000.00

AÑO	VALOR UDI	SALDO	CAPITAL	INTERES
0	1.20	540,000.00	0.00	0.00
1	1.68	756,000.00	50,400.00	75,600.00
2	2.35	987,840.00	70,560.00	98,784.00
3	3.29	1,284,192.00	98,784.00	128,419.20
4	4.61	1,659,571.20	138,297.60	165,957.12
5	6.45	2,129,783.04	193,616.64	212,978.30
6	9.04	2,710,632.96	271,063.30	271,063.30
7	12.65	3,415,397.53	379,488.61	341,539.75
8	17.71	4,250,272.48	531,284.06	425,027.25
9	24.79	5,206,583.79	743,797.68	520,658.38
10	34.71	6,247,900.55	1,041,316.76	624,790.05
11	48.59	7,289,217.31	1,457,843.46	728,921.73
12	68.03	8,163,923.38	2,040,980.85	816,392.34
13	95.25	8,572,119.55	2,857,373.18	857,211.96
14	133.34	8,000,644.91	4,000,322.46	800,064.49
15	186.68	5,600,451.44	5,600,451.44	560,045.14

CREDITO HIPOTECARIO EN UDIS

MONTO 450,000.00
 INTERES 10 %
 PLAZO 15 AÑOS
 PAGOS IGUALES DE CAPITAL (UDIS) 30,000.00

AÑOS	SALDO	CAPITAL	INTERES
0	450,000.00	0.00	0.00
1	450,000.00	30,000.00	45,000.00
2	450,000.00	30,000.00	42,000.00
3	450,000.00	30,000.00	39,000.00
4	450,000.00	30,000.00	36,000.00
5	450,000.00	30,000.00	33,000.00
6	450,000.00	30,000.00	30,000.00
7	450,000.00	30,000.00	27,000.00
8	450,000.00	30,000.00	24,000.00
9	450,000.00	30,000.00	21,000.00
10	450,000.00	30,000.00	18,000.00
11	450,000.00	30,000.00	15,000.00
12	450,000.00	30,000.00	12,000.00
13	450,000.00	30,000.00	9000.00
14	450,000.00	30,000.00	6000.00
15	450,000.00	30,000.00	3000.00

3. ASPECTOS FISCALES DE LAS UDIS.

Las "Unidades de Inversión" fueron creadas por decreto presidencial publicado el 1° de abril de 1995.

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo Primero.- Las obligaciones de pago de sumas en moneda nacional convenidas en las operaciones financieras que celebren los correspondientes intermediarios, las contenidas en títulos de crédito, salvo en cheques y en general las pactadas en contratos mercantiles o en otros actos de comercio, podrán denominarse en una unidad de cuenta llamada Unidad de Inversión, cuyo valor en pesos para cada día publicará periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

Las obligaciones denominadas en Unidades de Inversión se considerarán de monto determinado.

Artículo Segundo.- Las obligaciones denominadas en Unidades de Inversión se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional, al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación, expresado en las citadas unidades de inversión, por el valor de dicha unidad correspondiente al día en que se efectúe el pago.

Artículo Tercero.- Las variaciones del valor de la Unidad de Inversión deberán corresponder a las del Índice Nacional de Precios al Consumidor de conformidad con el procedimiento que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación.

El Banco de México calculará el valor de las Unidades de Inversión de acuerdo con el citado procedimiento, dicho procedimiento deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 20 Bis del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 16-B.- Se considera como parte del interés el ajuste que a través de la denominación en unidades de inversión mediante la aplicación de índices o factores o de cualquier otra forma se haga de los créditos, deudas y operaciones, así como del importe de los pagos de los contratos de arrendamiento financiero.

Artículo Quinto.- Se reforman artículos 7-A cuarto párrafo; 125 segundo párrafo, 126 segundo párrafo.

Artículo 125.- Cuando los créditos, deudas u operaciones se ajusten mediante la aplicación de índices, factores o de cualquier otra forma, dicho ajuste se considerará como parte del interés para los efectos de este artículo. Tratándose de créditos, deudas u operaciones que se encuentren denominados en Unidades de Inversión, no se considerará interés para efectos de este capítulo el ajuste que se realice al principal por el hecho de estar denominados en las citadas unidades, siempre que se cumpla con las condiciones que en su caso establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general.

Artículo 126.- II. A la tasa del 15% sobre los intereses que se paguen cuando los créditos, deudas u operaciones de los cuales deriven estén denominados en unidades de inversión, se libera de la obligación de retener a que se refiere esta fracción a quienes hagan el pago de intereses señalados en la fracción III del artículo 125 de esta Ley.

Las reformas efectuadas al Código Fiscal de la federación y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta tuvieron como propósito fundamental establecer el régimen fiscal aplicable a las obligaciones denominadas en UDI.

Al efecto el CFF establece que se considera como parte del interés el ajuste que por medio de la denominación en Unidades de Inversión mediante la aplicación de índices, factores o de cualquier otra forma se haga de los créditos, deudas y operaciones, así como del importe de los pagos de los contratos de arrendamiento financiero.

Consecuentemente cuando la obligación denominada en UDI corresponda a una operación gravada por algún impuesto el ajuste derivado de la conversión a moneda nacional también estará gravado por el impuesto relativo.

En materia de impuesto sobre la renta el ajuste resultante de la denominación en Unidades de Inversión de crédito, deudas y operaciones, así como el principal tendrá el siguiente tratamiento:

* Cuando la operación cumpla con las condiciones que al efecto señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante reglas de carácter general, el ajuste no se considera interés y por el principal no se calculará componente inflacionario.

* En los demás casos, el ajuste se considera interés y las personas físicas que tributen conforme a los capítulos VI y X del título IV de la LISR (actividades empresariales y otros ingresos cuando ejerzan la opción de calcular componente inflacionario), así como las personas morales que tributen conforme al título II de la LISR, lo considerarán en la determinación de los intereses y la ganancia o pérdida inflacionaria acumulable o deducibles cuando sea aplicable.

La deuda denominada en UDI si cumple con todos los requisitos conocidos se incluirá en el cálculo del componente inflacionario relativo.

Al respecto, las disposiciones aplicables son omisas en cuanto a la valuación en moneda nacional de las obligaciones denominadas en UDI sin embargo, considerando que los intereses

devengados en el propio mes no forman parte de las deudas, el promedio de éstas se valorará a su valor al inicio del mes y tratándose de operaciones concertada en el propio mes al valor de su concertación.

- Tratándose de intereses pagados por instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, organizaciones auxiliares del crédito, así como los provenientes de títulos valor considerados por la SHCP como de los que colocan entre el gran público inversionista (incluyendo su venta), enajenados con la intervención de casas de bolsa, el impuesto a retener se calculará aplicando la tasa del 15% a los intereses pagados (sin considerar cuando la obligación cumpla con las condiciones que establezca la SHCP el ajuste por la denominación del crédito en UDI).

Las UDIS se consideran intereses para fines del Impuesto sobre la Renta; en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta artículo 7-A se previene que:

"Cuando los créditos, deudas y operaciones se ajusten mediante la aplicación de índices, factores o de cualquier otra forma, se considerará el ajuste como parte del interés devengado. Tratándose de créditos, deudas, operaciones o el importe de los pagos de los contratos de arrendamiento financiero que se encuentren denominados en Unidades de Inversión, no se considerará interés el ajuste que se realice al principal por el hecho de estar denominados en las citadas unidades y no se les calculará el componente inflacionario previsto en esta Ley, siempre que se cumpla con las condiciones que en su caso establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general".

Valor del crédito	100,000.00
Valor de la UDI	1.46
Valor en \$	146,000.00
Monto del ajuste que se considera	
interés para fines de ISR	46,000.00
Componente inflacionario del período	40,000.00
Interés acumulable o deducible	6,000.00

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Los valores de ajuste derivados de las UDIS no son considerados intereses para efectos de Impuesto al Valor Agregado sin embargo, en cada caso establecido por la Ley de ese impuesto el efecto será diferente.

Enajenación de bienes	Prestación de servicios	Uso o goce temporal de bienes
Quando se conozca cada parte el valor de los bienes medidos en UDIS	Quando sea exigible el de las UDIS	Quando sea exigible el valor de las UDIS.

En las épocas de inflación los deudores enfrentan un grave problema en términos reales los créditos se amortizan más rápidamente que como lo previeron los acreedores y los deudores al hacer las contrataciones respectivas, este problema se vuelve más agudo cuanto más elevada es la tasa de inflación.

Análisis del tratamiento fiscal de las obligaciones denominadas en UDI'S según el tipo de contribuyente.

OBLIGACION EN UDI	2,000.00
VALOR DE LA UDI EN M.N.	
AL CONTRATAR (03-04-95)	1,0000
AL VENCIMIENTO (30-04-95)	1,0500
TASA DE INTERES (MENSUAL)	1.25%
DEUDA EN UDI AL VENCIMIENTO	2,025,0000
DEUDA EN M.N. (2,025.00 X \$1.05)	2,126.2500
RENDIMIENTO:	
AJUSTE POR DENOMINACION EN UDI	100.00
INTERES (\$)	26.25
TOTAL (C)	126.25

ASPECTOS CONTABLES DE LAS UDIS

Una recomendación para las sociedades que efectúen operaciones denominadas en UDIS es que el importe de los ajustes de las operaciones registre en las cuentas específicas, con la finalidad de identificar su importe y facilitar la elaboración de cálculos fiscales como:

- Coeficiente de utilidad para pagos provisionales.
- Componente inflacionario
- Interés acumulable o deducible
- Base de participación de utilidades a los trabajadores
- Activos y pasivos financieros para efectos del impuesto al activo.

El efecto de las variaciones del valor de las UDIS tanto del interés como del pasivo formará parte del costo integral de financiamiento.

Deberá separarse claramente en la información financiera tanto el importe de la actualización como de los intereses.

Se deberá revelar en notas a los estados financieros las características generales de los pasivos nominados en UDI'S y en su caso las características de los pasivos reestructurados nominados en la misma unidad.

Es recomendable el uso de las siguientes cuentas para el registro de las UDI'S:

- Interés capitalizables UDIS

Cuenta de resultados de ingresos o egresos, según el acaso en la que se registrará el ajuste de las operaciones en UDIS.

- Cuentas complementarias UDIS

Es una cuenta complementaria para las inversiones y cuentas por cobrar y otra para deudas, en éstas se registrará el importe del ajuste generado por UDIS que forma parte de las cuentas de activo y pasivo.

Los activos y pasivos atados contractualmente a cambios en los precios como son los bonos y prestamos atados que se indexan, se ajustan de conformidad con el contrato para determinar su importe pendiente a la fecha del balance. Estas partidas se muestran a este importe ajustado en el balance general reexpresado.

La ganancia o pérdida por posición monetaria neta se incluye en la utilidad neta, el ajuste a aquellos activos y pasivos atados mediante un convenio a cambios en los precios se compensa contra la ganancia o pérdida como ingresos y gastos por intereses y la diferencia sean cambios de monedas extranjeras relacionadas con fondos invertidos o recibidos en préstamo, también se asocian con la posición monetaria neta, aunque esas partidas se revelan por separado puede ser útil presentarlas junto con la ganancia o pérdida por posición monetaria neta en el estado de resultados.

El tratamiento contable con función a lo anterior es:

- 1) Las partidas expresadas en UDIS conservan su carácter monetario y por lo tanto están sujetas al efecto monetario.
- 2) Deben expresarse en el balance ajustando su valor en pesos por el valor que tengan las UDIS a la fecha del balance.
- 3) Se sugiere considerar el importe del ajuste como partida integrante del Costo Integral de Financiamiento e incluso podría serlo como parte complementaria del interés.
- 4) El efecto neto que se daría en el costo integral de Financiamiento podría ser como sigue:

A. DETERMINACION DE INTERESES:

Interés Real	\$21
--------------	------

AJUSTE UDIS:

- En pago capital	1
-------------------	---

- En saldo deuda	49
------------------	----

SUMA INTERESES	71
-----------------------	-----------

B. EFECTO POSICION MONETARIA

(5% DE \$ 1,000)	(50)
-------------------	------

IGUAL A:

C. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	21
--	-----------

REESTRUCTURACION DE UNA DEUDA EN UDIS

1.- La empresa Comercializadora S.A. solicitó al banco un crédito de \$1,000.00 a un plazo de 10 años con una amortización de 10 cuotas anuales iguales, una tasa de inflación 30.0% anual, una tasa real 10.0% anual, una tasa de interés nominal 43.0% anual, la fecha de pago de capital e intereses será al final de cada año. El valor de la UDI al inicio del año es de un peso.

CONTABILIZACION PRIMER AÑO.

PASIVO		INTERESES PAGADOS	BANCOS	
5) 130.00	1,000.00 (1)	2) 130.00	1) 1,000.00	130.00(2)
	300.00 (3)			130.00(5)
INT. CAPITALIZADOS		G. MONETARIA	REEXPRESION	
3) 300.00		300.00 (4)	4) 300.00	

EFFECTO EN RESULTADOS

INTERESES PAGADOS	130
INTERESES CAPITALIZADOS	300

	43
GANANCIA MONETARIA	(300)
RESULTADOS	130

CONTABILIZACION EN EL SEGUNDO AÑO.

PASIVO	INTERESES CAPITALIZADOS	BANCOS
1) 169	1,170 (S 1) 351	152.10 (2)
	351 (1)	169.00 (3)
INT. PAGADOS	G. MONETARIA	REENPRESION
2) 152.10	351 (4)	4) 351

EFFECTOS EN RESULTADOS

Intereses pagados	152.10
Intereses Capitalizados	351.00
	503.10
Ganancia Monetaria	(351.00)
Resultados	152.10
	=====

REGISTRO CONTABLE EN UNA INSTITUCION BANCARIA.

El registro se hará en pesos en las cuentas de orden 6228.- FIDEICOMISOS PROGRAMA UDIS y 6528.- FIDEICOMITENTES PROGRAMA UDIS.

Los gastos derivados de la reestructuración que sean erogados originalmente por el banco se registrarán en la cuenta 1505.- OTROS DEUDORES, subcuenta 05.- "Por reestructuración de créditos programa UDIS". Este registro será de carácter transitorio en tanto se documentan por refinanciamiento al acreditado, se cobran a éste o el banco los absorbe con cargo a sus resultados.

El registro de las operaciones que concierten en UDIS se hará precisamente en esa unidad de cuenta. Para facilitar el registro de aquéllas que simultáneamente involucren UDIS y pesos, utilizarán un mecanismo similar al del "Sistema de compra-venta" para operaciones en divisas abriendo a tal efecto las siguientes cuentas puentes:

CONTROL OPERACIONES UDIS
CONTROL OPERACIONES PESOS

Por el importe total de la cartera crediticia en UDIS, se cargará a la cuenta de activo "CARTERA DE CREDITO FIDUCIARIOS UDIS" Por el equivalente al 85% del monto de dicha cartera y a la de "Provisiones Para Cobertura de Riesgos Crediticios UDIS" el 15% de provisiones preventivas transferidas al fideicomiso.

La cuenta de Valores Fiduciarios UDIS tendrá las subcuentas 01.- "Valor nominal" y 02.- "Intereses capitalizados", estos se capitalizarán mensualmente.

La cuenta "Provisiones para cobertura de riesgos crediticios UDIS" se desagregará en la siguientes subcuentas:

- 01.- "Iniciales del 15 %".
- 02.- "Adicionales constituidas con el margen de utilidad":
- 03.- "Adicionales aportadas por el fideicomitente":

En cuenta por separado se registrarán las "Provisiones para cobertura de diferenciales entre tasa de fondeo del 4% y tasa del SAR", utilizando las subcuentas 01.- "Constituidas con margen de utilidad" y 02.- "Aportadas por el fideicomitente"

La constitución de provisiones con el margen de utilidad se registrará con cargo a las cuentas de resultados "Aplicación a provisiones para cobertura de riesgos crediticios" y "Aplicación a provisiones para cobertura de diferenciales entre tasa de fondeo del 4% y tasa real sar".

La liquidez que por cualquier concepto se genere en los fideicomisos se invertirá en instrumentos a cargo del Gobierno Federal denominados en UDIS a tasa del 4%.

Estas inversiones se registrarán al costo de adquisición y se afectarán por la capitalización mensual de intereses en la cuenta "VALORES GUBERNAMENTALES UDIS", la que tendrá por subcuentas la 01.- "Costo de adquisición" y la 02.- "Intereses capitalizados".

Los intereses devengados de la cartera crediticia en UDIS se cargarán en la cuenta de activo "Intereses devengados sobre prestamos y créditos UDIS" reconociéndose en resultados en la cuenta "Intereses cobrados programa UDIS".

Los intereses que devenguen los "Valores fiduciarios UDIS" se llevarán a su subcuenta 02.- "Intereses devengados sobre valores fiduciarios UDIS".

Para efectos de formulación de los estados financieros mensuales y de fin de ejercicio se deberán valorizar los saldos de las cuentas denominadas en UDIS en pesos al valor en moneda nacional de la Unidad de Inversión (UDI) que determine el Banco de México con base en la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor y publique en el Diario Oficial de la Federación para el último día del mes de que se trate.

CAPITULO IV

INFLACION

I. ANTECEDENTES.

El manejo de la inflación sigue siendo una de las tareas más difíciles a las que se enfrenta cualquier administración económica, máxime cuando los mecanismos de formación de precios son en extremo endeble como es el caso de la economía mexicana en donde, además los errores en la instrumentación de la política macroeconómica por parte del gobierno han jugado un papel nada despreciable para que esto suceda así.

Por lo anterior, una buena pauta metodológicamente estriba en observar las perspectivas inflacionarias a través del binomio desequilibrio financiero medidas de ajuste, porque a partir de que la economía mexicana entró en esta tendencia cíclica, los primeros han sido enfrentados con severas medidas de ajuste, que a su vez han impactado sobre el nivel general de precios.

Bajo esta óptica, vemos que el INPC saltó varias veces durante la década de los ochenta, cuando hubo devaluaciones y procesos de ajuste considerables.

Así por ejemplo, en diciembre de 1981 Pemex decidió incrementar los precios de sus energéticos (desde el 93, hasta el 150 por ciento), lo que generó una inercia inflacionaria, por lo que un mes después se registró un incremento generalizado de salarios del 30 por ciento y un proceso de permanentes devaluaciones.

Posteriormente y para resarcir los efectos de la devaluación sobre el poder adquisitivo, tuvo lugar otro incremento de emergencia del 25 por ciento, lo que propició que nuevamente se presentara una macro devaluación del 52 por ciento y que en diciembre se otorgara un incremento salarial del 10 por ciento.

Más adelante, con la entrada del gobierno de Miguel de la Madrid, se llevó a cabo un plan de ajuste que incluyó incrementos en precios y tarifas del sector público y aunque para 1983 ya no se registraron devaluaciones, la inflación se ubicó en 80.8 por ciento.

Sin embargo, cuando parecía que la situación podría estar controlada, 1985 y 1986 mostraron un resurgimiento en la trayectoria ascendente de la inflación, lo que fue determinante para que una vez más se ajustara la política económica.

Así, entre noviembre y diciembre de 1987 se presentó otra abrupta devaluación una alza generalizada del 85 por ciento en el precio de los energéticos, aumento salarial del 15 por ciento.

Como resultado de lo anterior, en ese año el nivel inflacionario se ubicó en 159.2 por ciento y en 1988, rebasó el cincuenta por ciento.

El desequilibrio más reciente se disparó con la devaluación de diciembre y sus posteriores secuelas, que en conjunto arrojan una depreciación del peso frente al dólar de aproximadamente el 85 por ciento; una nueva alza en la tendencia inflacionaria, una severa contracción en el mercado, fuga de capitales, incremento en el IVA, etc.

Unos de los primeros factores que provocó esta devaluación fue las noticias provenientes de Chiapas que acentuaron la incertidumbre y agudizaron la caída del mercado. El factor Chiapas fue el detonador principal después de darse a conocer la toma de varios municipios en el Estado. Esto llevó a que el índice de precios y cotizaciones sufrirá el revés más importante en lo que iba del año. La acción de los inversionistas no se hizo esperar, por lo que las ordenes de venta se incrementaron de manera importante, como ejemplo las acciones más castigadas en ese momento eran Vitro, Cemex, Aeromex, Dina, Televisa, etc.

Otro factor importante para incrementar la incertidumbre que se vivía en nuestro país fue el asesinato de Luis Donald Colosio, la tasa de interés real pasó del 5 al 15 por ciento anual. Se dio un aumento verdaderamente extraordinario y fuerte en las tasas de interés.

El peso también sufrió los embates de la tensión que se estaba viviendo en nuestro país a finales del sexenio. Cabe destacar que además los operadores de este mercado argumentarán que por el cierre del mes de diciembre y las vacaciones se observaba una mayor presión sobre la moneda. En el lapso de una caída, la banda de flotación se amplió de 40 a 53 centavos generando nerviosismo y especulación en los mercados financieros, y el dólar pasó de 3.47 nuevos pesos a 5.20 nuevos pesos, lo que significaba una devaluación superior al 49 por ciento. La alteración cambiaria refleja la presión que tuvo que soportar la moneda durante la segunda mitad del gobierno de Salinas, debido al abultado déficit de cuenta corriente que alcanzó magnitudes sin precedentes. Salinas prefirió promover al país entre los inversionistas extranjeros con imagen y no con una base económica y financiera sólida, para que trajeran su capital y con ello se pudieran financiar las compras externas. Salinas evadió el reto de promover condiciones para alentar el ahorro interno y la inversión nacional, la devaluación del peso aunado a la elevación a las tasas de interés del mercado secundario de dinero y la fuerte volatilidad de la bolsa mexicana de valores que se presentaron, hicieron retroceder al país siete años.

En el mes de diciembre de 1994 se fugaron del país un promedio de seis mil millones de dólares, producto de la incertidumbre política provocada por el conflicto de Chiapas y la incapacidad del gobierno de Ernesto Zedillo de darle una solución rápida al problema. A la pregunta de porque han salido del país lo capitales, se dice que por los factores tanto internos como externos, los factores externos son la subida de las tasas de interés de los E. U. que han renovada el atractivo de invertir en ese país. Además con el nuevo gobierno reformista de Brasil, el gigante sudamericano se convierte en una opción atractiva. Los factores internos que son el conflicto de Chiapas, provocando que no exista seguridad para los inversionistas. Como resultado del virtual agotamiento de las reservas internacionales que se ubicaron por abajo de 10 mil millones de dólares, el país se encontraron en vísperas de entrar en una crisis económica y financiera. Las divisas eran insuficientes para atender las necesidades más inmediatas requeridas por concepto de importaciones y para cubrir los servicios de débito externos. Situación que se agravo por la situación por la desconfianza y la molestia de los inversionistas extranjeros para seguir colocando sus capitales en México

Entre Enero y Septiembre de 1994 , el País estuvo envuelto en diversos acontecimientos que propiciaron una creciente inestabilidad financiera, y al mismo tiempo revela los riesgos que en adelante tendrán que enfrentarse ante la dependencia que se tiene de recursos altamente volátiles. La inversión extranjera de cartera representa un 85.3% en la estructura total hasta 1994, para septiembre de ese año paso a 66% . La inversión extranjera directa se duplico su aportación en el total, al pasar de 15.4 a 34.1%. Con la abrupta devaluación del 20 de Diciembre se materializó el peor de los escenarios que se han considerado hasta la fecha para la economía mexicana , y si el gobierno no se desvincula de los pactos, la crisis no solo puede ser más profunda de lo imaginado, sino que puede ser causa de una espiral inflacionaria. Señalaban que el entorno de 1995 estaría determinado por una inflación de 15%, PIB que cuando mucho crecería 2.0 con tasas de interés que oscilará entre 18 y 20% anual. Principales variables económicas previsibles para 1995. El Dolar entre \$4.50 y \$4.85. Banda cambiaria de un 15%, el PIB crecerá a una tasa anual de 2.0 a 2.5% inflación entre 12 y 15% anual, Tasa de CETES entre 18 y 20%, Déficit externo alrededor de 20 mil millones de dólares.

2. COMPORTAMIENTO INFLACIONARIO

A) INFLACION, AHORRO, IMPUESTOS Y RECESION.

Existe una polémica entre los empresarios y economistas sobre el camino a seguir para restablecer el crecimiento de la economía, evitar la quiebra de un gran número de empresas y un desempleo explosivo.

Se sostienen dos tesis referentes a como salir de esta inflación la primera es mediante un mayor gasto público ligeramente deficitario, incentive el empleo, la producción y el crecimiento económico. La segunda nos dice que es necesario mantener el equilibrio presupuestal mediante aumentos y reducción de gastos, de tal forma que se garantice que no habrá emisiones y bajará rápidamente la inflación.

El camino de relajar la política fiscal y aceptar un déficit presupuestal para incentivar el crecimiento, y evitar la quiebra de empresas y desempleo, se tomó en diversos países sudamericanos. Brasil tuvo en 1994 un crecimiento económico de 5.7 por ciento, pero una inflación del 929 por ciento, acompañada de fuertes devaluaciones.

El camino para lograr crecimientos sostenidos sin inflación, como hay varios ejemplos en el siglo XX - Japón y Alemania en la década de los cincuenta y Taiwán en los setenta - es mediante políticas de reducción de gasto público que permitan disminuir o mantener bajos los impuestos.

En conclusión, cualquier plan que no tome en cuenta cambios estructurales para incentivar el ahorro interno, lo que implica baja inflación y reducción de impuestos, sólo logrará crecimiento transitorios que, como nos muestran los ejemplos de México y Sudamérica durante los setenta y ochenta, generan más miseria y desequilibrio que los existentes antes de los crecimientos con inflación.

B) ESCALADA DE PRECIOS.

La carestía ha hecho presa de la economía los costos muestran un comportamiento anárquico superado no sólo al índice nacional de precios al consumidor, cuyo crecimiento anualizado fue de 14.26 por ciento en ese período, sino que han resentido una inflación superior al 104 por ciento.

El escenario oficial hace esperar una inflación con tendencia descendiente en la segunda mitad del año, que permita colocar al índice de precios en 42 por ciento anual, pero bastaría que se diera una distorsión de precios derivada de la estacionalidad en abril, septiembre y diciembre para que el crecimiento inflacionario sea al menos del 60 por ciento inflación y deterioro salarial.

Los productos de consumo indispensable se están volviendo inaccesibles para la población de frágiles recursos económicos, debido a que el descontrol en el incremento de los precios está afectando el paquete de consumo indispensable.

Esos bienes mantienen un consumo estable cuando el nivel de precios así lo permite, pero una vez que la inflación hace su aparición afectando el ingreso familiar su medida más frecuente es limitar su adquisición en detrimento de la calidad de vida de ese universo de personas.

Mientras la inflación presentó un incremento de 14.26 por ciento entre enero y febrero del año en curso, hubo algunos productos básicos que rebasarán dicho porcentaje.

La combinación de una mayor estabilidad en la relación peso/dólar y el abrupto aumento de la inflación dieron como resultado una apreciación del tipo de cambio de 6.9 por ciento durante el primer cuatrimestre de 1995.

En Abril de 1995 la moneda estadounidense perdió valor frente al peso, pero al mismo tiempo la inflación repuntó cuando menos sean una estimación propia a 8.2 puntos, con lo que se obtuvo una apreciación real de 18.9 por ciento.

La inflación va a seguir en sus límites señalados, el aumento de precios continuara, en la medida que sigamos teniendo fluctuaciones estacionales de productos agrícolas, internacionales y materia prima, va a haber más inflación, sin embargo lo importante es que la burbuja inflacionaria la que fue producto de la devaluación ya se dio, de aquí en adelante tendremos tendencias menores.

Las fuertes bajas que han presentado las tasas de los valores gubernamentales, en las últimas semanas, si bien reflejan una baja en las ganancias nominales para el ahorrador, representan un gran respiro para todos los deudores los cuales podrán ver una reducción en su costo.

C) EL CONTROL INFLACIONARIO

El sector privado alerta la reducción de la inflación, no es una prioridad nacional por tanto aunque este indicador sea mayor al esperado, debe impulsarse ya un más alto crecimiento económico.

Se establece que para 1996 tendrá que alcanzar un crecimiento mínimo de 6% en la economía nacional, aunque la inflación se ubique en 20% o más. Pero no se debe de sacrificar mas la recuperación y el crecimiento para mantener una inflación "bajo control"

El desequilibrio macroeconómico de México durante 1995 marcó una etapa inédita en la evolución de los países de América Latina, debido a que la crisis que agobió al país ocasionó una caída del 7 por ciento real en su producto interno bruto.

El aumento anual de alimentos, bebidas y tabaco fue de 61.73 por ciento, ropa y calzado 44.85 por ciento, vivienda (renta, electricidad, gas, teléfono, etc.) 41.77 por ciento, muebles y enseres domésticos 62.54 por ciento, transporte 55.84 por ciento.

En general los precios de los bienes comerciales con el exterior aumentaron con mayor rapidez que los que no son comerciables. La inflación fue muy alta en los primeros meses del año, ya que además repercutió el aumento de la tasa del impuesto al valor agregado (IVA) de 10 al 15 por ciento.

En los últimos meses del año 1995 la inflación volvió acelerarse como resultado de la fuerte depreciación del tipo de cambio experimentada a partir de octubre y el aumento salarial de diciembre, con lo que la inflación anual se ubicaría por encima de 50 por ciento.

Durante 1995 se registro la inflación más alta en lo que va de esta década, al ubicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor en 51.98 por ciento contra 7.05 de 1994, mientras que la canasta básica se impacto con un aumento de 60.57 por ciento.

La actual coyuntura no podemos definirla como una sola crisis. Son varias crisis simultáneas como consecuencia de un proceso de transición difícil y complicado que se ha venido gestando por medio de: la apertura de nuestra economía, la incorporación a un mundo globalizado, las estrategias establecidas para lograr este objetivo y sobre todo de la forma en que el proceso fue manejado, así como de la política económica y los "errores de instrumentación" generados y la inoportuna, desfasada e ineficiente toma de acciones correctivas en función de las distorsiones tanto de la economía interna como del sector externo.

La actual crisis principia en la parte financiera de este bloque. Cuando se inició la fuga de capitales como consecuencia de la incertidumbre que percibieron los inversionistas, esto provocó un cambio de expectativas que finalmente desemboca en una caída muy importante del nivel de reservas internacionales, macrodevaluación y una espiral inflacionaria que afectó al sector real de la economía.

El origen de la crisis está en el sector externo, a través de un déficit creciente en la cuenta corriente de la balanza de pagos, cuyo financiamiento en los últimos meses de la administración salinista se dio mediante la atracción de capital especulativo, ofreciendo premios en las tasas de interés, pero en instrumentos de corto plazo.

Más del 75 por ciento de los capitales captados en el exterior fueron canalizados a inversiones de cartera en los mercados de dinero y bursátiles: estos últimos, ante las expectativas de una bolsa a la alza. La mínima parte de esta captación de ahorro interno era inversión directa, aunque justo es reconocer que el crecimiento de dicha inversión fue extraordinaria en el sexenio que acaba de terminar el primero de diciembre de 1994

Los efectos de las medidas llevadas a cabo, de naturaleza eminentemente ortodoxo en términos de políticas fiscales y monetarias, para contener las inercias inflacionarias generadas como consecuencia de una devaluación que nos últimos trece meses ya supera el 125 por ciento han tenido un efecto catastrófico en la economía real.

Esto ha representado para las empresas una caída en su demanda dentro de sus mercados específicos, una elevación en el costo financiero de la deuda que las empresas no pueden soportar, un incremento sustancial en los costos de los insumos para los procesos productivos como consecuencia de la devaluación y la inflación, además de los efectos generados por pérdidas cambiarias y la modificación de sus estructuras financieras de acuerdo a su apalancamiento en divisas y finalmente, un proceso de estrangulamiento en la liquidez que prácticamente tiene paralizadas a muchas empresas. A otras tantas las hizo quebrar.

Lo anterior ha provocado la pérdida de aproximadamente dos millones de puestos de trabajo la Población Económicamente Activa, que se encuentra desempleada, se estima en alrededor de diez millones de personas, lo que representa una cifra cercana a una tercera parte de la población económicamente activa. La válvula de escape que nos ha permitido hasta ahora, evitar problemas sociales violentos ha sido la economía informal, que algunos calculan representa actualmente el 35 por ciento del Producto Interno Bruto.

4. PANORAMA PARA LA EMPRESA EN 1996.

Para las empresas, en este año que inicia, a la luz de la incertidumbre imperante, podemos definirlo en los siguientes términos.

El mercado interno continuará deprimido. A pesar de los pronósticos de crecimiento del Producto Interno Bruto, expresados por el gobierno en los criterios de política económica para 1996 y otros documentados oficiales, la estimación que se ha hecho de un 3 por ciento no se logrará y será inferior debido a la magnitud de la caída de la actividad económica durante el año pasado.

La inflación pronosticada oficialmente para el año corriente de alrededor del 20 por ciento se estima que será muy difícil de alcanzar debido a la inflación reprimida, por lo que en la medida que la demanda se vaya recuperando se espera que las empresas mejoren sus márgenes por dos razones fundamentales, la posibilidad de trasladar parcialmente el impacto de los mayores costos mediante un incremento gradual en los precios y porque la recuperación de la demanda permitirá a la empresa un mayor uso de la capacidad productiva instalada, lo que le permitirá a su vez una mayor eficiencia y consecuentemente una mejoría en su estructura de costos, ya que no necesitará mayor uso de mano de obra, pues parte del aprendizaje de esta crisis, es la generación de procesos más eficientes, por lo que el crecimiento de la economía no generará proporcionalmente un crecimiento del empleo. Las empresas buscarán mantener e incrementar su productividad y esto tendrá un efecto negativo en la generación de puestos nuevos de trabajo.

El sistema financiero, que ha mostrado en esta crisis todas sus debilidades e ineficiencias, no podrá funcionar eficientemente y apoyar mediante una disponibilidad de recursos frescos de acuerdo con las necesidades de capital de trabajo de las empresas, ya que la capacidad de captación adicional de recursos de sistema bancario dada la situación de las empresas y las personas en general están muy deterioradas y esto es una limitación para el otorgamiento de nuevos créditos.

Además las tasas de interés, en términos tanto nominales como reales, para los demandantes de crédito seguirán siendo muy elevadas y por lo tanto inaccesibles para muchas empresas. Las condiciones financieras por las que están atravesando la mayoría de las empresas, especialmente las medianas y pequeñas por su exceso al crédito. Después de la experiencia vivida por el sistema bancario, traducida en un grave problema de cartera vencida ha generado que los criterios y políticas de asignación de créditos se vuelva más selectiva y ortodoxa por parte de los bancos.

A) EL REGIMEN DE FLOTACION

A partir de la escasez de reservas tuvo que implantarse un régimen de flotación, lo incertidumbre que conlleva en una situación como la actual, en donde los mercados todavía no tienen los elementos de cobertura que permitan a las empresas planear. Pero las posibilidades de cobertura las tendrán en breve, se está trabajando en la parte mecánica, de auditoría, de autorizaciones, y en las modificaciones necesarias a las disposiciones del Banco, para que pronto se tenga el mercado bancario de coberturas sobre el mostrador y más adelante el de futuros en la bolsa, lo que permitirá a las empresas una planeación más eficaz.

Desafortunadamente en este momento no puede tenerse un tipo de cambio fijo, porque si hoy el inversionista compra divisas y se las lleva, retira divisas muy escasas. Además como tenemos una meta sobre nuestro crédito interno neto, va a aumentar éste no porque estemos aportando liquidez, sino también por el efecto contable de la caída en reservas sobre el crédito interno neto, el cual se tendría que contraer después de que se pierdan divisas, mediante algún aumento adicional en tasas de interés, para astringir la economía y permitirle al Banco de México adquirir reservas que suplan las que se hayan perdido.

La situación actual no permite imponerle una mayor estabilidad al tipo de cambio, sino que obliga a buscar mecanismos de mercado que por sí mismos le den una mayor estabilidad, nunca la que proporcionarían una banda estrecha o un tipo de cambio fijo, pero si una mayor estabilidad que la tenida durante los dos últimos meses.

Hoy el tipo de cambio de entrega inmediata tiene que soportar las coberturas que mucha gente quiere hacer y no puede realizar por la ausencia de contratos a futuro, por lo que se tiene que ir al mercado de entrega inmediata y a veces tener inventarios en dólares para hacer frente a contingencias.

Las tasas de interés, al no poder cubrirse el inversionista mediante un mercado de futuros, también tienen que soportar el peso de la incertidumbre.

Las nuevas modalidades de operación en el mercado de futuros aportarán las oportunidades de cobertura que hacen falta. La operación de este nuevo mercado será más profunda que la de hace algunos años; el oferente potencial de divisas es el exportador de los contratos de futuros.

En esta coyuntura es por lo tanto muy importante que la empresa resuelva su problemática financiera aprovechando los instrumentos que se ha empezado a desarrollar son las Unidades de Cuenta o Unidades de Inversión (UDI). Se trata de un método de actualización inflacionaria muy eficaz porque, a diferencia de la corrección inflacionaria de los ajustabonos, la UDI opera no tomando en cuenta el movimiento mensual del índice de precios sino su movimiento diario. Así, la unidad de cuenta se convierte en una especie de tipo de cambio entre pesos constantes y precios corrientes.

Con inflación alta se más difícil pensar que alguien pueda comprometer ahorro a varios años; quizás con tasa de interés flotantes la gente estaría dispuesta a tomar los instrumentos de mediano plazo, pero aún así tiene temores sobre si la tasa de interés flotante proporcionará un rendimiento real o si por el contrario en algún momento implicará una descapitalización importante. Pero con estos nuevos instrumentos la gente va a tener confianza en que si toma un compromiso a cinco o diez años, la canasta de bienes que va adquirir va a ser aproximadamente la misma que hoy puede comprar con el dinero que ahorra.

Esto significa que se le da mayor protección al ahorrador, pero también mejora mucho la situación del acreedor, ya que representa un procedimiento de distribución en el tiempo de los pagos. Podemos imaginar por ejemplo una fórmula de anualidades construida alrededor de

la UDI con pagos constantes que implican que se va a pagar la misma cantidad de UDI a lo largo del préstamo, lo que quiere decir que aunque hay que convertir a precios corrientes la UDI por pagar y hay que usar pesos para pagarlas, de hecho se está garantizando que la cantidad que se paga por mes o por trimestre sea constante en términos reales.

De manera que para créditos a mediano y largo plazo, las UDIS son una fórmula ideal, incluso para créditos un poco más cortos. Dependiendo de la intensidad de la inflación puede ser una fórmula más adecuada para el acreditado que las fórmulas basadas en las tasas de interés nominales. Se encuentran disponibles, a fin de que las empresas logren un nivel de liquidez aceptable mientras se da la recuperación económica, consiguiendo el tiempo para aguantar la espera, evitando un estrangulamiento de la empresa por falta de liquidez. La reestructuraciones financieras o simples reestructuraciones de deuda no resuelven la problemática de la empresa, pero le otorgan el tiempo necesario mientras se logra la recuperación de sus mercados. Sólo existen dos formas para resolver el problema de fondo en las empresas: La primera es una recuperación de su demanda que se dará en la medida en que se logre un crecimiento de la economía. Lo financiero solo sirve de palanca. Es un apoyo muy importante, elimina los estrangulamientos y permite que la gestión directiva concentre todo su esfuerzo en el logro de sus objetivos económicos.

CONCLUSIONES

1. Una vez analizadas, las unidades de inversión se ha llegado a la conclusión, si bien las UDIS no son la solución a la crisis económica del país, si son parte de la misma.
2. En las etapas de más fuerte inflación en los ochentas las empresas y las personas físicas solicitaban este tipo de mecanismos en sus operaciones en moneda nacional , pero las autoridades no las crearon.

Ahora que surge lamentablemente la inflación, el gobierno genera las UDIS para dar mayor seguridad y claridad a las operaciones financieras. En nuestro país no se ha tenido experiencias con este tipo de programas. Pero se tiene como antecedente las UF'S que se implantaron en Chile y dio un buen resultado, se tiene que considerar que este país tiene una economía similar a la mexicana por lo tanto se espera que el resultado también sea favorable aquí en México.

3. El decreto que dio origen a las UDIS es muy amplio y contempla que cualquier instrumento financiero que exista hoy en día puede denominarse en UDIS sin que se requiera de ninguna reglamentación adicional por parte de las autoridades financieras.
4. La principal ventaja de los esquemas con UDIS, consiste en que se evita la amortización anticipada de los créditos en términos reales; la principal desventaja consiste en que se asume que la capacidad de generación de ingresos aumentará proporcionalmente al aumento de la inflación lo cual no siempre se cumple.

5. El hecho que las UDIS sean inflacionarias, es decir estar indexadas a la inflación, hace que, la deuda que se contraiga con este programa también aumentará en la misma proporción que aumente la inflación en México. Pero lo anterior no debe preocupar siempre y cuando la deuda aumente en la misma proporción en que aumente el nivel de vida.
6. No obstante el atractivo que las UDIS proporcionan, éste puede terminar cuando la inflación crece con mayor rapidez que los ingresos obtenidos, por lo tanto la carga financiera durante los últimos períodos del crédito es muy alta, pudiendo caer en una situación de imposibilidad para cumplir con las obligaciones contraídas.
7. Finalmente se debe recordar que el programa de UDIS permite planear los flujos de efectivo requeridos para hacer frente a un crédito de acuerdo a las necesidades particulares de una empresa o individuo, pero de ninguna manera resuelve problemas de origen como pudieran ser un sobre apalancamiento, falta de competitividad, mercados deprimidos y otros.
8. Es importante que el Licenciado en Contaduría tenga conocimientos de todos los aspectos que abarca este programa porque afecta tanto en el aspecto contable, como impuestos y finanzas. Que él debe de estar enterado para transmitir sus conocimientos a sus clientes y poder optar por la mejor opción para superar esta crisis económica que se esta viviendo.

BIBLIOGRAFIA.**ALTO NIVEL, ECONOMIA, FINANZAS, MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS.**

Unidades de Inversión de los meses de Mayo, Diciembre de 1995 y de Enero a Abril de 1996.
Editorial Grupo Editorial Zuma S.A. de C.V., México, D.F.

CONTADURIA PUBLICA.

Unidades de Inversión y otras disposiciones de interés, de los meses de Abril a Diciembre de 1995. Editorial Talleres de Imprenta Ajusco S.A. de C.V., México, D.F.

EJECUTIVOS DE FINANZAS.

Esquemas de las UDI'S, de los meses de Abril a Diciembre de 1995 y de los meses de Enero y Febrero de 1996, Editorial Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., de México, D.F.

FOLLETOS DEL BANCO BANAMEX.

Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca.

GACETA DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION.

UDI'S, ADE y otros trucos, L.A. Alfredo Díaz Mata, No. 20 de Diciembre de 1995.

HORIZONTE FISCAL.

Régimen Fiscal de las Unidades de Inversión, No. 32 y 33 del mes de Abril y Mayo de 1995,
Editorial Cronográfica S.A. de C.V., México, D.F.

MUNDO EJECUTIVO.

Una luz en 1996, de los meses de Enero a Marzo de 1996, No. 201.202 y 203, Año XVI., Editorial Grupo Internacional Editorial S.A. de C.V., México. D.F.

NUEVO CONSULTORIO FISCAL.

UDIS'S de los meses de Abril a Diciembre de 1995 y de Enero a Mayo de 1996, Editorial FOC. S.A. de C.V., México. D.F.

PERIODICO EL FINANCIERO

Unidades de Inversión de los meses de Diciembre de 1994, Enero a Diciembre de 1995 y de Enero a Junio de 1996.

PRACTICA FISCAL.

Nuevo Programa de Apoyo Emergente a Deudores Bancarios, de los meses de Abril a Septiembre de 1995 y Enero a Marzo de 1996, Editorial Ediciones Especializadas Mexicanas S.A. de C.V., México. D.F.

PRONTUARIO DE ACTUALIZACION FISCAL.

Unidades de Inversión de los meses de Abril a Diciembre de 1995 a Enero a Junio de 1996, Editorial Ediciones Contables y Administrativas S.A. de C.V., México D.F.